



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

PRESENTAN HOY LA UNIVERSIDAD
Y LA CANCELLERÍA

UNAM, acción MIGRANTE



- Es una plataforma digital que ofrece **acciones de contención, orientación y ayuda a personas migrantes** mexicanas y de otras nacionalidades
- Los migrantes podrán consultar e imprimir la **Tarjeta de Derechos** para usar en caso de arresto
- El sitio cuenta con enlaces hacia las **sedes universitarias** en Tijuana, Estados Unidos y la red consular de la SRE

REAFIRMAMOS nuestra vocación humanista

Ciudad Universitaria,
17 de febrero de 2025
Número 5,542
ISSN 0188-5138

ⓧ @Gaceta_UNAM
📌 @UNAMGaceta

ACADEMIA | 3

Iniciativa para proteger a comunidades mexicanas y de otras nacionalidades

La Universidad Nacional y la Cancillería presentan hoy la plataforma *UNAM, Acción Migrante*

En ese sitio digital se brinda atención psicológica y orientación jurídica, entre otras herramientas de ayuda; participan las cinco sedes UNAM en EUA y Tijuana, así como la red consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores



REDACCIÓN

Derivado del convenio general de colaboración firmado en diciembre pasado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores, los titulares de ambas instituciones, el rector Leonardo Lomelí Vanegas y el canciller Juan Ramón de la Fuente presentan este lunes la plataforma *UNAM, Acción Migrante*, mediante la cual se ofrecen, en línea, acciones de contención, orientación y apoyo a las personas migrantes mexicanas y de otras nacionalidades que viven en Estados Unidos de América (EUA) o que ya se encuentran en México.

La plataforma accionmigrante.unam.mx brinda atención psicológica y orientación jurídica por parte de especialistas de esta casa de estudios, con la participación de las cinco sedes que la Universidad tiene en EUA (Los Ángeles, Tucson, San Antonio, Chicago y Boston) y la Estación Noroeste de Investigación y Docencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en Tijuana, así como de la amplia Red Consular con la que cuenta el gobierno mexicano en territorio estadounidense. Además, se dará capacitación para facilitar la reintegración de las personas al mercado laboral.

UNAM, Acción Migrante es un sitio amigable, al cual las personas migrantes podrán acceder con facilidad y solicitar ayuda y/o apoyo por parte de personal especializado en las disciplinas mencionadas. Es una plataforma, perfectible desde luego, que se irá enriqueciendo y extendiendo en las semanas por venir.

La atención psicológica, que ya fue probada con éxito en la pandemia y ha asistido ya a casi un cuarto de millón de personas, será proporcionada a los migrantes que lo requieran, que se encuentren en cualquiera de los dos lados de la frontera, una vez que hayan sido valorados por los especialistas universitarios.

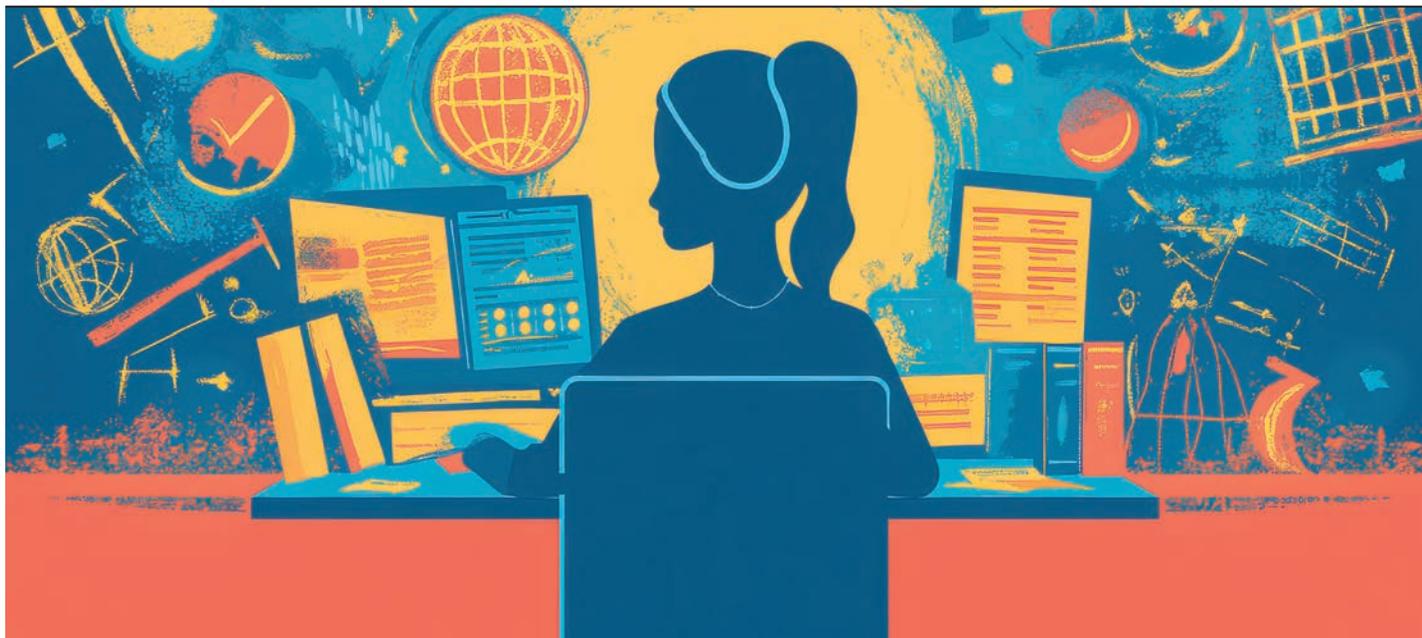
A su vez, la orientación jurídica ofrece primordialmente la información necesaria a las y los migrantes a fin de que cuenten con elementos suficientes para hacer valer sus derechos dentro de Estados Unidos de América y evitar así ser sorprendidos o víctimas de abusos –ellos o sus familiares–, por parte de los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EUA (ICE, por sus siglas en inglés) o de cualquier otra corporación policiaca. También recibirán otro tipo de orientación sobre cómo actuar en caso

de que su familia haya quedado dividida o qué hacer con el patrimonio en Estados Unidos tras el retorno.

La presentación de esta plataforma es una de las acciones que la UNAM y la Cancillería realizan de forma coordinada, las cuales se incrementarán durante las próximas semanas y meses, mediante la consolidación de mayores apoyos a las personas migrantes. Se tiene prevista la organización de eventos académicos diversos, de información, debate y sensibilización, que se harán en ambos lados de la frontera norte de México, a fin de enfrentar mejor esta contingencia que el país tiene por delante.

La Universidad Nacional y la Cancillería refrendan su voluntad de trabajar conjuntamente en las iniciativas diseñadas para proteger a las comunidades mexicanas y de otras nacionalidades en EUA que, por sus circunstancias migratorias, puedan enfrentar dificultades en los años por venir.

Con la plataforma *UNAM, Acción Migrante*, esta casa de estudios empeña todo su conocimiento y capacidades humanas y técnicas al servicio de México y, una vez más, reivindica su vocación y esencia humanista. *g*



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La mayor participación de las mujeres en ámbitos tradicionalmente ocupados por varones, como la ciencia política, es notoria en las últimas décadas, fundamentalmente porque continúan superando algunos obstáculos para que su desarrollo profesional contribuya más al progreso de México.

Lo anterior se puso de manifiesto en el conversatorio “Las mujeres en la ciencia política: impulsando carreras desde los feminismos”, organizado por el Centro de Estudios Políticos (CEP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

En la actividad académica, en ocasión del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Karla Valverde Viesca, docente de la FCPyS, dijo que en México hasta hace unos años, en licenciatura, maestría y doctorado, los alumnos eran mayoría; sin embargo, hoy la matrícula en el primer nivel es más equilibrada.

Ella también es coordinadora del posgrado en Ciencias Políticas y Sociales e integrante de la Academia Mexicana de Ciencias Políticas externó que pese a ello los sesgos de género continúan para las mujeres. “Cuando decidimos dedicarnos a la vida profesional, docente y académica, la decisión de ser mamás representa una crisis existencial para algunas”.

Por más igualitaria que pudiera ser nuestra relación de pareja, prosiguió, hay cuestiones que por naturaleza corresponden a las mujeres como amamantar a las hijas e hijos.

Avanzan las mujeres en la ciencia política

Académicas, alumnas y egresadas de posgrado de la FCPyS compartieron sus experiencias

A su vez, la profesora del CEP e integrante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la FCPyS, Sol Cárdenas Arguedas, resaltó que el feminismo es un movimiento social y también una teoría crítica y militante que visibilizó los sesgos epistémicos (de conocimiento) que había en las ciencias, sobre todo en la ciencia política. “Llega para cuestionar todo, pero también hace un planteamiento ético de cómo resolverlo”.

En este contexto, aseguró que un planteamiento ético central es que las alumnas cambien la concepción de noción de poder y cómo se relacionan.

A decir de Julieth Beltrán Ronderos, comunicóloga y estudiante de la maestría en Estudios Políticos y Sociales, el feminismo siempre ha enriquecido la ciencia política. “Empezamos a abrir los temas hacia otras personas que han sido excluidas dentro de las instituciones y de la noción de Estado”.

Al hacer uso de la palabra, la profesora del CEP, Karolina Gilas,

refirió que para las de posgrado y las docentes universitarias en general “existe una serie de retos internos por el hecho de cómo hemos establecido e interiorizado ciertos roles”.

Por ejemplo, precisó, “esa necesidad de justificar lo que trabajamos y cómo lo hacemos; todo lo que se realiza desde la perspectiva feminista y de género es visto como menos serio, menos científico, como si no se tratara de conocimiento objetivo. Existen grandes retos en la ciencia en general que atraviesan todas las áreas del conocimiento”.

Para Mariana Sánchez, candidata a doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública, “si las mujeres no rompemos con la dinámica de los estereotipos de género en materia de cuidados, se volverá un círculo vicioso interminable”.

Rebeca Téllez Suárez, egresada de la FCPyS y colaboradora en el Proyecto Democracia y Representación Política. Mujeres y Exclusión en México 2012-2024, recordó que cuando era estudiante en esta entidad académica la mayoría de quienes le impartían clases eran profesores, pero cuando realizó su proyecto de tesis sus profesoras le compartieron bibliografías de escritoras. *g*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Históricamente, en todas las áreas de la ciencia, las mujeres han sido con frecuencia desacreditadas como autoridad, han perdido propiedad de sus contribuciones en favor de un colega o actuado como miembros silenciosos, lo que ha repercutido en la representación cultural y simbólica del sector femenino en este ámbito, afirmó Eleane Harin Proo Méndez, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (FCPyS).

A lo largo de la historia las mujeres han sido silenciadas, negadas en sus contribuciones, nunca fueron referencia en publicaciones universitarias, tampoco en los libros de texto, por lo que sería importante “hacer la genealogía de nuestras propias disciplinas, es decir, comprender quiénes fueron las primeras que lucharon contra los obstáculos sociales y culturales para ser vistas o escuchadas”, destacó.

Al participar en la emisión radiofónica *Vida cotidiana. Sociedad en movimiento*, coproducción de la Escuela Nacional de Trabajo Social y Radio UNAM, indicó que hoy el panorama es diferente, “tenemos, por ejemplo, el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, fecha que reconoce el papel clave de las mujeres en la comunidad científica y tecnológica, proclamado por la ONU y la Unesco hace no muchos años, ámbitos en los que tenemos un avance significativo, pero aún tenemos muchos retos”.

Lo mismo ocurre con la incorporación de las mujeres en las ciencias sociales y las humanidades, “donde siempre han sido científicos y ya después nos enteramos que también había científicas, eso es algo que ha repercutido cultural y simbólicamente en nuestras representaciones”.

En su participación radiofónica denominada “Mujeres científicas sociales: Existen y transforman, la universitaria”, señaló: “Es innegable que hemos avanzado, pero todavía tenemos mucho trabajo por delante en cuanto a brechas de género y salarial, además seguimos en continua lucha por el reconocimiento de saberes”.

Dijo que para lograr una participación plena y equitativa de las mujeres en las ciencias sociales, y en general en las ciencias, se tendría que hacer un llamado a las instituciones para promover aún más la participación de las niñas y las mujeres; sin embargo, habría que ver cuáles son las problemáticas estructurales que todavía enfrentan y comprenderlas en su totalidad.

“Académicas y académicos debemos reconocer las importantes contribu-



● **Llaman a reconocer la trayectoria y contribución femenina en la ciencia.**

Históricamente las mujeres han sido silenciadas

Brecha de género y salarial, asuntos pendientes en el campo científico

ciones de las mujeres en sus distintos campos de investigación, pero también admitir que persiste una estructura desigual para unos y otros. Además, tenemos la responsabilidad de crear nuestro sentido crítico, leer, informarnos y ser más empáticos”, apuntó Proo Méndez.

Asimismo, puntualizó, como mujeres no hay que dejarse ganar por el síndrome del impostor, es decir, la incapacidad de internalizar los logros, o de no cumplir a cabalidad con lo que nos pide la estructura, cuando llegamos a una mesa de jefes o académicos, todo el tiempo se nos cuestiona; “¿De dónde sacas estos resultados?”, o se minimiza nuestro aporte en comparación con nuestros pares varones, el cual no es necesariamente igual.

Comentó que el reto para las ciencias en general es romper con el estigma del feminismo, sobre todo en las ciencias sociales, pero también naturales y en aquellas áreas de las ciencias exactas masculinizadas. Apostemos a que haya una sociedad igualitaria, justa, con mayor respeto y tolerancia, que se evite la violencia, pero no lo lograremos si desde un principio no hablamos de paridad y equidad.

Son cambios estructurales que deben darse en el largo plazo, aunque muchas y muchos llegamos pensando en que esto es algo que quizá mañana se va a solucionar, y no es así, se requieren planes que funcionen en un lapso mayor, “y creo que la educación y la conciencia social podrían ayudarnos a darnos cuenta, como sociedad, de cuáles son esas problemáticas estructurales”, planteó.

Resaltó que el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia –que se conmemoró el 11 de febrero–, tiene como propósito reconocer la trayectoria de las mujeres que han contribuido al avance de la ciencia, fomentar la participación plena y equitativa de ellas y de las niñas en ese ámbito”.

En el caso de las menores que tienen esta curiosidad por la práctica científica, sea cual sea, es necesario entender que esa inclinación por el saber es una gran herramienta científica, “las llamaría a no tener miedo a preguntar, a alzar la voz, a equivocarse, a seguir explorando. Mientras que en la academia, es necesario no dejarnos ganar por el síndrome del impostor y confiar en nosotras mismas”, concluyó. g

Sergio Sarmiento, de Investigaciones Sociales

“Está en juego la existencia de los pueblos indígenas”

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Las luchas de los pueblos indígenas vienen de muy atrás. Son milenarias, por su propia vida y las del planeta. Ellos empezaron a combatir por su espacio vital a partir de su llegada a tierras mesoamericanas, y desde sus territorios primordiales comenzaron a trazar una mejor forma de existencia, particular de estas latitudes.

Sin embargo, hoy en día está en juego la existencia de esas comunidades “como parte de un proyecto para liberar al capital de cualquier estorbo en el control de los recursos que hay en los territorios indígenas”, afirmó Sergio Sarmiento Silva, integrante del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM.

Al dictar la conferencia magistral del “Seminario Institucional Estado y Sociedad: aproximaciones contemporáneas en la investigación social para la comprensión de las poblaciones indígenas”, el académico consideró que en América “nuestras historias nacionales son producto de una mirada eurocentrista y muy evolucionista”.

Por lo anterior no se han abordado de manera clara y requieren una nueva relectura a la luz de descubrimientos como los temas del poder en la era precolombina, la desigualdad y la diferencia social, el papel de los sacrificios en la cosmogonía mesoamericana o de las idolatrías y la nueva religión.

En sus territorios hay recursos que el proyecto capitalista desea controlar

Sus características

En el Auditorio Pablo González Casanova del IIS, el experto detalló que es necesario comprender la lucha indígena y qué tanto sus movimientos sociales contemporáneos contienen rasgos de los mesoamericanos, o bien, si hay una cierta línea de continuidad.

Sarmiento Silva recalcó que la lucha indígena es un movimiento de larga duración, que viene de muy lejos y que adquiere determinadas características de acuerdo con las condiciones en las que se mueve, la fortaleza o no de los pueblos, las alianzas que construyen, los enemigos que enfrentan, las acciones que emprenden, los planteamientos y demandas que enarbolan, los espacios en que se mueven, los rituales que efectúan, el lenguaje que emplean, etcétera.

El nuevo régimen, señaló el investigador, quiere dotarse de un discurso que no sólo lo eleve como portador de las mejores causas del pueblo y que lo presente como su más claro defensor, sino que le dé legitimidad ante los ojos de quienes dice representar: los más pobres y, dentro de ellos, los pueblos indígenas que, según la presidencia anterior y la

actual, son los portadores de una ética moral milenaria que constituye las bases del humanismo mexicano.

“Si en 2025 revisamos el número de comunidades o localidades indígenas, veremos que son miles. Los ciclos de concentración-dispersión se siguen dando en el país, dependiendo de las situaciones política y ecológica de la región, entre otras”, acotó.

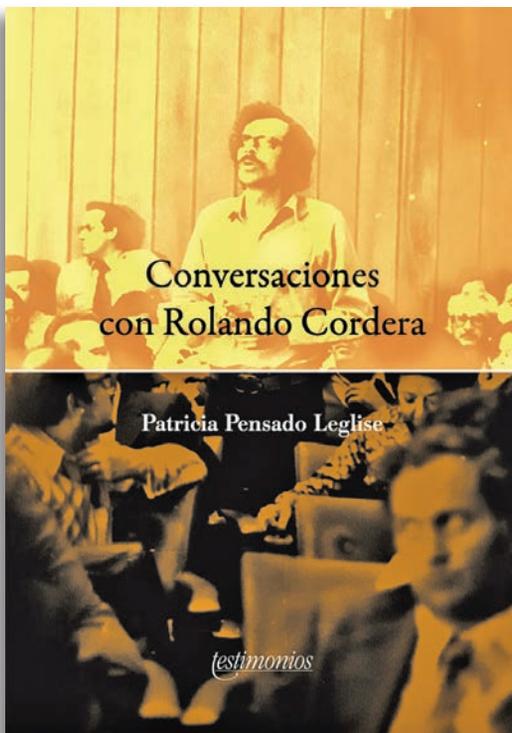
El universitario recurre a la antropología, sociología, ciencia política, etnología o arqueología para, a partir de su mirada, hacer con ellas una serie de acercamientos a un fenómeno social que ha sido objeto de manipulación desde el poder, al enfatizar su condición de “pueblos vencidos” y que, como estrategia, sólo les queda la resistencia.

Agregó que la idea de los pueblos vencidos ha sido edificada a partir de la narrativa oficial de la conquista de México, y con base en esa premisa los regímenes también han construido a un indio –al que quisieron eliminar por considerarlo un “estorbo para el progreso”–, cuya única acción es esperar la asistencia de los gobiernos, ya sea en programas específicos o en dinero en efectivo, pensando que la deuda histórica con ese sector de la población es sólo una cuestión monetaria.

Desde que comenzaron a poblar esta parte del planeta, refirió, los indígenas iniciaron la construcción de una manera de ser propia, dando vida a muchos mundos, diferentes a otros pueblos.

Esta lucha, dijo, es parte de los movimientos de larga duración que han protagonizado los pueblos originarios a lo largo de varios milenios, los cuales han atravesado por diversas etapas, desde sus expresiones más tempranas, en los momentos de construcción de sus procesos civilizatorios y su posterior derrumbe, pasando por aquellos en que se convierten en agentes de cambio durante la Conquista y que les permite superar las dificultades de su inserción en los albores del mundo capitalista en la época Novohispana, hasta llegar al México moderno que refuncionalizó sus estructuras comunitarias autónomas para afianzar al capitalismo y sus etapas más avanzadas. *g*





Conversaciones
con Rolando Cordera

Patricia Pensado Leglise

testimonios

“ (Es un) testimonio vital extraordinariamente captado ... el cual permite acercarnos con una mirada íntima, pero a la vez estructurada, al México que va de la década de 1940 hasta nuestros días”

Lorena Rodríguez León
Directora de la Facultad de Economía

Las inquietudes sociales de un economista

La autora del libro sobre Rolando Cordera, Patricia Pensado Leglise, conversó hace 10 años con el profesor emérito de la Facultad de Economía y recogió sus preocupaciones

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Profesor emérito de la Facultad de Economía (FE) entregado y comprometido con la necesidad de cambiar el rumbo del desarrollo económico y considerar como prioritaria la cuestión social para corregir las desigualdades y la pobreza, Rolando Cordera Campos (Manzanillo, Colima, 1942) conversó hace 10 años con la historiadora Patricia Pensado Leglise sobre sus grandes inquietudes, y de esa amplia charla desarrollada como historia oral nació un libro que recorre el pensamiento y preocupaciones del economista y humanista universitario.

Se trata de *Conversaciones con Rolando Cordera*, escrito por Patricia Pensado Leglise y editado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, del que la autora es investigadora, texto que fue presentado en el Auditorio Narciso Bassols de la FE de la UNAM.

“Con esa mirada crítica y aguda, Cordera sostiene que hay que creer en las ideas que generamos, tener confianza en las y los jóvenes y valorar el papel de las universidades, potencializar su actividad, cuidarlas y aumentarlas, pues son una acumulación de conocimiento y de experiencias que constituyen parte de las fortalezas de nuestro país”, señaló Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad.

Moderadora del evento, la funcionaria destacó que Cordera relata la importancia de arriesgarnos a experimentar en la formación de las y los estudiantes, ofreciéndoles panoramas nuevos y atractivos. “Esas palabras definen su compromiso con la educación pública, en libertad, lejos de dogmatismos” y con una clara responsabilidad social.

Rodríguez León consideró que la obra es un testimonio vital extraordinariamente captado y plasmado por la autora, el cual permite acercarnos con una mirada íntima, pero a la vez estructurada, al México que va de la década de 1940 hasta nuestros días a través de la voz de uno de los protagonistas de la generación que apostó, creyó y luchó por la construcción de un país más justo y democrático.

Al comentar la obra, Gabriela Sánchez Gutiérrez, directora del Instituto Mora, aseveró que el libro, como lo señala José Woldenberg en el prólogo, es una biografía política que ilumina una trayectoria singular, pero que también hace más entendible una época en la que el país, su política y la izquierda se transformaron en muchos sentidos.

“Se trata del testimonio de una vida que ha contribuido de manera muy relevante a cambiar la sociedad mexicana, una trayectoria vinculada siempre a la

lucha por la transformación social que combina un reformismo radical que, a su vez, se nutre de la socialdemocracia y del nacionalismo revolucionario de manera muy peculiar”.

Agregó que algunas de las herencias intelectuales de Cordera son la creación del Seminario Universitario de la Cuestión Social, instancia fundamental para los debates sobre la política social del siglo XXI, y en 2011 la del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), que hasta hoy sigue generando espacios de análisis e intercambios sobre el curso del desarrollo en nuestro país.

Cuatro constantes

También comentarista del libro, Enrique Provencio Durazo, titular del PUED, afirmó que la obra será una fuente obligada sobre la vida del profesor emérito universitario.

“Rolando Cordera lleva 65 años frecuentando estos espacios de la Universidad, salvo por los tiempos para seguir estudiando e investigando. El libro da cuenta de toda una trayectoria vital que está marcada, según Woldenberg, por cuatro grandes constantes: el trabajo, el estudio y la producción intelectual, la difusión y la militancia”.

Consideró que a esos cuatro elementos habría que agregar la conversación y el disfrute de la convivencia, que es un nutriente constante de proyectos y planes, de cultura, de información y de jolgorio y fiesta.

En tanto, la autora subrayó que el libro está escrito como historia oral, un método privilegiado para rastrear en la memoria del entrevistado. “Ofrece nuevas formas de interpretación para entender al sujeto desde su perspectiva y su subjetividad”.

Añadió que el profesor universitario destaca en el libro con su pensamiento plural, capacidad de debatir y organizar seminarios, comprometido con la docencia y mostrando a un profesor que apostó por el flanco izquierdo del panorama político y mantiene un compromiso intelectual con el desarrollo.

Por último, Rolando Cordera agradeció la publicación del libro y destacó que prevalece en el mundo un divorcio entre economía y sociedad. “No hemos aceptado los cambios del mundo y las implicaciones que tienen”, señaló.

Se pronunció por una idea del desarrollo ilustrada por enormes mutaciones de gran profundidad que no se habían previsto. “Nos falta construir un orden mundial articulado, con un respeto irrestricto al pensamiento de los demás. Es necesario preocuparnos como universitarios por los cambios ocurridos en nuestro país en los últimos 40 años”, finalizó. *g*



Ciclo de conferencias

La Constitución, esencial para entender nuestra historia

Laura Lucía Romero Mireles

No se puede entender la historia política de nuestro país (y de ningún otro) sin estudiar su Constitución. Ahí no sólo se sintetizan las ideas de los actores políticos, sino que se constituye al Estado, se establece la forma de gobierno y las normas de convivencia, explicó Patricia Galeana Herrera, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM.

Nuestra Carta Magna es una de las más antiguas del mundo y ha sido múltiples veces reformada. En 108 años, 841 veces han sido modificados sus artículos; el 73, “De las facultades del Congreso”, es el que más cambios ha tenido, en 88 ocasiones.

La historiadora refirió que sólo 17 artículos permanecen en su redacción original, entre ellos, el 23, que establece que “Ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito...”; el 39, “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo...”; el 50, que determina que “El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores”; o el 80 en el que se establece que “Se deposita el ejercicio del Supremo

La Carta Magna de 1917 aún es la base jurídica de México: Patricia Galeana, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras

Poder Ejecutivo en un sólo individuo, que se denominará ‘Presidente de los Estados Unidos Mexicanos’.”

La última reforma ocurrió el 17 de enero de este año, con el Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º, y un párrafo segundo al artículo 5º en materia de protección a la salud, detalló la académica en la conferencia “La construcción del Estado Mexicano y la Constitución de 1917. Una perspectiva Histórica”.

Como parte de la serie de conferencias “Grandes temas de la discusión nacional”, organizada por el Centro de Estudios Políticos (CEP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), añadió que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 fue la base jurídica para el desarrollo de México en el siglo XX y hasta la actualidad.

La Carta Magna fue la más avanzada de su tiempo, al incluir los derechos so-

ciales. Se trató de una “síntesis magistral del liberalismo social de la reforma, del liberalismo radical magonista, del ideario democrático de Madero, del agrarismo zapatista, del radicalismo obrero y del legalismo reformista de Venustiano Carranza”, detalló.

En ella triunfó la posición de este último personaje, de un sistema presidencialista, con omnipotencia del presidente, que ha continuado incrementando sus facultades a lo largo de 108 años, agregó.

En referencia del Poder Judicial, señaló que próximamente seremos el único país del mundo donde se elija a las personas juzgadoras.

La experta recordó que en la Constitución de 1917 se suprimió el ministerio de Justicia; “esta es la reforma que se debería de haber hecho”. De los 193 países miembros de las Naciones Unidas, 170 sí lo tienen, y de los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México es el único que no cuenta con él.

Patricia Galeana destacó que en la Constitución de 1917 quedaron plasmadas las principales demandas de la Revolución: incorporó las principales aspiraciones de los campesinos, obreros y sectores populares que hicieron ese movimiento, e inspiró a muchas otras constituciones que la tomaron como modelo.

En aquel entonces, los constituyentes fueron 219 diputados, entre ellos 59 abogados, 33 militares, 21 médicos, 18 ingenieros, 15 profesores, 12 oficios varios, ocho periodistas, ocho campesinos, seis comerciantes y cuatro obreros, abundó la fundadora y directora del Museo de la Mujer.

En la sala Fernando Benítez de la FCPyS mencionó que, dentro de la Carta Magna, el artículo 123 fue fundamental, porque “gracias a las compañeras del Partido Comunista, se establecieron los derechos de las mujeres”, entre ellos, un mes de licencia con goce de sueldo después del parto.

Tales derechos sociales para las y los trabajadores del campo y la ciudad, convirtieron a la Constitución mexicana en la más avanzada del mundo en ese aspecto, reiteró.

La trascendencia de la Constitución de 1917 es que prevaleció el régimen federal, el presidencialismo de 1824, la laicidad del Estado de 1857, y ha sido nuestra base jurídica hasta la fecha, concluyó Patricia Galeana.

En el acto, Luz María Cruz Parceró, coordinadora del CEP de la FCPyS, dio la bienvenida a la ponente y celebró la iniciativa del estudiantado para organizar el ciclo de conferencias. *g*

El incremento en la producción del país favoreció su desaceleración

¿Por qué bajó la inflación en enero?

La incertidumbre en la economía de Estados Unidos, un factor que ayudó a tener una tasa anual del 3.59 %

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó recientemente que la inflación en México se desaceleró en enero y alcanzó una tasa anual del 3.59 %, la más baja desde enero de 2021. ¿A qué se debió esto?

De acuerdo con Daniela Vianey García Pureco, académica de la Facultad de Economía de la UNAM, la inflación es multifactorial, pero el proceso de desinflación también obedece a múltiples factores, entre los cuales destacan dos: los externos y los internos, que a su vez tienen dos componentes: la oferta y la demanda.

“En cuanto a la oferta en los factores externos, los cuellos de botella generados por la crisis de Covid-19 ya desaparecieron; es decir, la escasa producción de ciertas mercancías como resultado del cierre de fábricas quedó atrás y ahora hay una mayor producción. Asimismo, las presiones sobre los fertilizantes, el gas natural y los granos, surgidas a raíz del conflicto armado entre Rusia y Ucrania, se remontaron y todo ha vuelto a un estado de cosas más o menos normal”, explicó.

Con relación a la demanda, García Pureco señaló que, debido a que la economía de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos, pasa por un periodo de incertidumbre, hay más mercancías en el mercado mexicano que no son demandadas por el mercado de aquel país.

En lo que se refiere a la oferta en los factores internos, la académica universitaria destacó el papel del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), programa que echó a andar el gobierno federal en 2022 y que ha seguido refrendando.



“El PACIC ha incrementado la oferta en el ámbito de la producción, ha intentado afianzar la distribución de las mercancías y ha tratado de no desestabilizar las relaciones en el comercio exterior. Por el lado de la demanda, durante los últimos meses, el Banco de México ha mantenido alta la tasa de interés y retirado dinero del mercado para que la gente demande menos bienes y servicios, y la economía se despresurice. Todos estos elementos referidos a los factores externos e internos han contribuido a que la inflación se vaya desacelerando”.

La tasa anual de inflación del 3.59 % ya converge con la tasa objetivo del Banco de México, que es del 3 % +/- 1 punto porcentual, o sea, con un banda de fluctuación que va del 2 % al 4 %.

Cabe añadir que, con efectos a partir del 7 de febrero, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 50 puntos base el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día a un nivel del 9.50 %.

Condiciones

¿Cómo prevé García Pureco que se comporte la inflación en los próximos meses, considerando las amenazas de Donald Trump

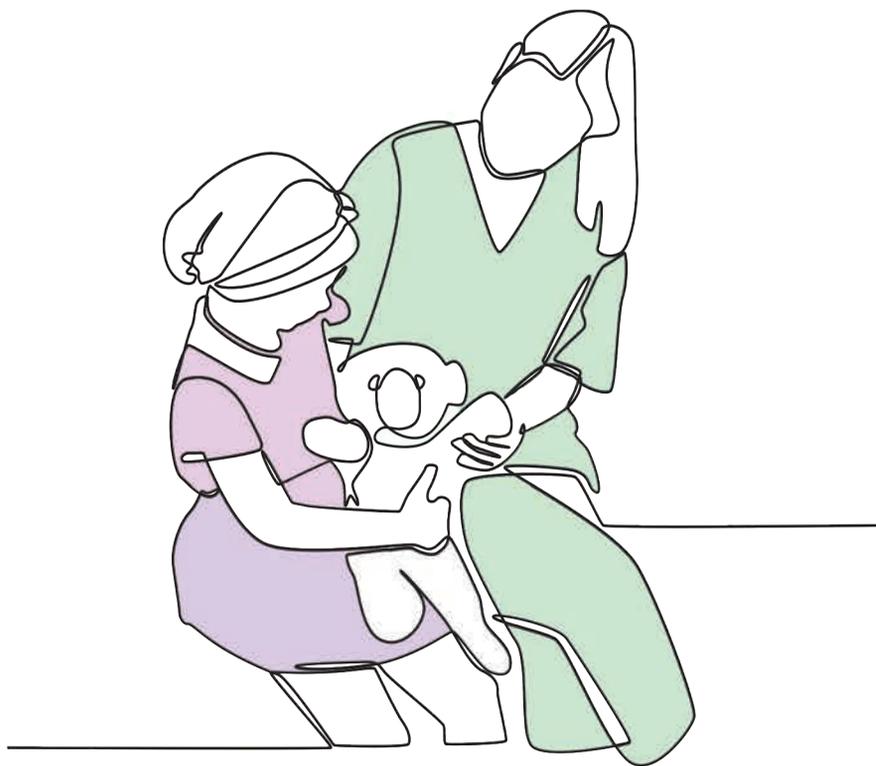
de poner un arancel del 25 % al aluminio y al acero importados por Estados Unidos, y otro del 25 % a todos los productos que México exporte a esa nación?

Respondió: “Hay una incertidumbre total al respecto, porque una de las cosas que permitieron controlar la inflación en México fue justamente que en algún momento se pusieron aranceles cero a productos básicos e insumos que teníamos que importar, para mantener estables sus precios. Sin embargo, con las resoluciones que está tomando Trump y con las posibles respuestas de parte del gobierno mexicano, podríamos importar inflación más adelante. De hecho, la decisión del Banco Central de disminuir en 50 puntos base el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día no significa que sus subsiguientes decisiones en materia de política monetaria irán en el mismo sentido. Ya se dieron las condiciones para hacer esa disminución, pero no es seguro que persistan en los próximos meses. Con todo, parece que, si conservamos, por lo menos internamente, las condiciones que nos han llevado hasta el punto en que nos encontramos, en el futuro podríamos hablar de una inflación baja y estable”.g

Leucemias linfoblásticas agudas, las más frecuentes

Cada año diagnostican con cáncer a 280 mil niños y adolescentes en el mundo

Es la primera causa de muerte por enfermedad en menores de 14 años en nuestro país: Iris Gallardo, académica de la FM



MIRTHA HERNÁNDEZ

El diagnóstico oportuno del cáncer infantil eleva las probabilidades de supervivencia pues, aunque no hay una forma de prevenir esta enfermedad, su detección temprana es clave para dar un tratamiento adecuado, pero depende también del tipo de mal que presenten.

La profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la UNAM y oncóloga pediatra del Hospital General de México, Iris Gallardo Gallardo, indicó lo anterior y consideró que es importante que la población en general conozca que esta enfermedad existe y que es un problema de salud pública, pues muchos creen que es exclusiva de los adultos.

En este contexto, recordó que con base en información de la

Organización Panamericana de la Salud, cada año se diagnostican en el mundo a unas 280 mil niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 19 años, y en América Latina y el Caribe se estima que 30 mil resultarán afectados anualmente.

El organismo internacional también precisa que en las naciones de ingresos altos más del 80 % de la población infantil se cura, mientras que en las de ingresos medianos y bajos la curación es aproximadamente del 20 %.

Con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil, que se conmemoró el 15 de febrero, dijo que en nuestro país se calcula que se detectan entre cinco mil y seis mil casos nuevos al año en menores de 19 años. Es la primera causa de muerte por enfermedad en personas antes de los 14 años, abundó.

La desinformación ocasiona un diagnóstico erróneo y/o retraso en el tratamiento, lo que puede aumentar la morbimortalidad de los pacientes; por ello, la experta universitaria sugirió que en el marco de esta efeméride la sociedad esté alerta. El cáncer muestra signos que fácilmente pueden confundirse con los de otras enfermedades, como dolores de cabeza, fiebre súbita y sangrado de la nariz, entre otros.

Prestar atención

Gallardo expuso que el cáncer es un conjunto de enfermedades que han afectado a los seres vivos; a diferencia de las infecciosas o parasitarias, aquéllas se desarrollan en nuestro cuerpo, generan la proliferación anormal de células inmaduras, las cuales se presentan por mutaciones.

“Tenemos que prestar atención. Muchas veces, por ejemplo, los maestros en las escuelas son quienes se dan cuenta que algo anda mal, porque ven a algún estudiante más cansado, más pálido, juega menos, tiene ciertos moretones, ha faltado a clases y se han añadido más procesos infecciosos”, manifestó.

Lo importante, sostuvo, es realizar un interrogatorio dirigido a la sospecha de tumores malignos, indagar cada uno de los síntomas y signos para descartar patologías. Además, si un síntoma no cede a un tratamiento común, también debe ser motivo de mayor vigilancia.

La especialista también recomendó no discriminar a las niñas, niños y adolescentes, pues detalla que al enfermar empiezan a faltar a la escuela y presentan alteraciones en su imagen al estar bajo tratamientos químicos.

“Tienen que ser incluidos en la sociedad, igual que todos, porque llegan a la escuela y sufren *bullying*, pues al estar en tratamiento pueden perder cabello, peso o tener alteraciones, ya que bajan sus plaquetas, tuvieron algún sangrado o una disminución de defensas y hay que llevarlos al hospital inmediatamente”, aseguró.

Asimismo, comentó que lo más frecuente entre esta población son las leucemias linfoblásticas agudas, seguidas de otro tipo de leucemias, los tumores del sistema nervioso central y los linfomas. *g*

UNAS
30
MIL

personas entre 0 y 19 años en América Latina y el Caribe resultarán afectadas anualmente



Posible, detectar de manera temprana el síndrome de Asperger

DIANA SAAVEDRA

Al estar atentos a la interacción madre-hijo es posible detectar de manera temprana problemas en un niño con síndrome de Asperger y, con ello, posibilitar que su vida sea más funcional en la sociedad con la ayuda de especialistas como psiquiatras o neuropsicólogos, consideró el investigador de la Facultad de Psicología (FP), Fructuoso Ayala Guerrero.

En el marco del Día Internacional del Síndrome de Asperger, que se celebra mañana 18 de febrero, el académico detalló que este problema forma parte de los trastornos del espectro autista, y se encuentra dentro de los problemas de comunicación más leves.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud una de cada cien personas en el mundo padece algún tipo de autismo, es decir, alrededor de 37 millones de personas de una población que ha rebasado los 8 mil millones de habitantes; en México uno de cada 115 niños tiene un espectro autista, según datos de la Asociación de Asperger en México.

Ayala Guerrero recordó que este síndrome fue nombrado en honor al

Con ello, el paciente puede ser más funcional en la sociedad: Fructuoso Ayala, de la Facultad de Psicología

pediatra austriaco Hans Asperger, quien en 1944 describió esta condición en niños que tenían dificultades para entablar amistad, problemas de comunicación –tanto conductual, como del habla– y fue incluido ese año en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM)* de la Asociación Americana de Psiquiatría; en 2013 se incluyó en el *DSM* como parte de los trastornos del espectro autista.

Precisó que este trastorno se considera un problema del neurodesarrollo, es decir, quienes lo padecen pueden tener alteraciones de conexiones entre las neuronas o en la liberación de estos neurotransmisores que son fundamentales para la comunicación.

El doctor en Ciencias añadió: “El problema suele ser detectado al año y medio o dos años de vida, cuando empie-

za el proceso de interacción hablada y son visibles más claramente problemas de comunicación. Sin embargo, también se puede detectar por la incapacidad del pequeño de interactuar con la madre, por ejemplo, a través de una sonrisa, la imitación de balbuceos o seguir mediante la mirada a otras personas (especialmente la madre, con quien debería tener más comunicación), es decir, no es necesario esperar a que llegue la comunicación verbal al año y medio o dos años”.

Estudios en laboratorio, comentó Ayala Guerrero, han revelado que los pacientes con problemas de comunicación presentan lesiones en aquellas áreas cerebrales que se encargan de las actividades sociales, las que regulan el lenguaje hablado, así como la atención, y todo un mosaico de áreas que intervienen en el comportamiento social.

Es importante resaltar, añadió, que especialistas en otras regiones del mundo revisan sobre todo los posibles daños en las llamadas neuronas espejo, nombradas así porque reflejan una conducta, es decir, alguien bosteza y, como reacción social las personas cercanas a ese individuo también lo hacen.

Sin cura

Fructuoso Ayala agregó: “Poco a poco vamos a ir avanzando en el estudio del Asperger, el cual, desafortunadamente, se puede confundir con otro tipo de trastornos y equivocarse el diagnóstico. Todavía no hay una cura precisa; lo que se hace es controlar los síntomas, entre los que también se encuentran la ansiedad o depresión”.

La estimulación temprana, prosiguió, es muy importante para aprovechar la plasticidad cerebral, es decir, la capacidad del cerebro para modificarse estableciendo conexiones nuevas para llevar a cabo ciertas actividades; el objetivo es estimular al paciente con diferentes tipos de tareas para reforzar esas habilidades que están deterioradas.

Entre las sugerencias de tratamientos destacan la equinoterapia, es decir, los sujetos conviven y montan un caballo, lo que estimula de manera masiva el cerebro, o la delfinoterapia, donde los delfines, el agua, los cambios de temperatura estimulan el cerebro y gran cantidad de receptores, finalizó. g

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las enfermedades del corazón son la principal causa de muerte en México; y éstas causaron, solamente en 2023, el deceso de 97 mil 328 personas en nuestro país.

“Esta tendencia no es nueva, prevalece en la nación desde hace 20 años, asociada especialmente a inadecuados hábitos de vida, como una mala alimentación (cada vez más basada en alimentos ultraprocesados en lugar de naturales), obesidad, inactividad física y alto consumo de azúcar (principalmente de refrescos) sal y alcohol”, alertó Gabriela Borrayo Sánchez, secretaria general de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

La médica cardióloga dijo que el padecimiento del corazón que más muertes causa es la cardiopatía isquémica (consecuencia principalmente de una hipertensión arterial mal controlada), seguido por el accidente cerebro vascular (ACV) y en tercer sitio las arritmias que ocasionan muerte súbita.

Después de las enfermedades cardiacas, los padecimientos que más fallecimientos causan son la diabetes mellitus y el cáncer.

“La diabetes también se asocia con los daños al corazón, pues predispone a la arterioesclerosis, que se produce cuando se endurecen las arterias, las cuales se engrosan y se hacen menos flexibles”, explicó.

En tanto, el cáncer ocasiona daño cardiotóxico por las dosis de quimioterapias y radioterapia, y pocas personas se recuperan del daño neurotóxico.

Atención de riesgos

Borrayo Sánchez insistió en que nuestros hábitos cotidianos de vida causan muchas enfermedades cardiacas, como los altos niveles de estrés (principalmente en las ciudades), el sedentarismo, la falta de ejercicio físico y una inadecuada alimentación en la que cada vez consumimos más productos procesados y menos naturales como frutas y verduras frescas, además de más pan y menos tortillas, que son mucho más nutritivas.

“México es el primer consumidor de refrescos, con los altos niveles de azúcar que conllevan, además de



Problema prevalente desde hace 20 años

Las enfermedades cardiacas todavía son la principal causa de muerte en nuestro país

Dicha tendencia se asocia sobre todo con inadecuados hábitos de vida, como una mala alimentación, obesidad, inactividad física y alto consumo de azúcar, sal y alcohol: Gabriela Borrayo Sánchez, secretaria general de la FM

tener una elevada ingesta de sodio, tabaco y alcohol”, recordó.

Lo recomendable es atender desde casa los niveles de riesgo, y vigilar el corazón desde la infancia, para detectar cualquier problema en una etapa temprana. “Se debe hacer ejercicio por lo menos 30 minutos cinco días a la semana”, añadió.

Para detectar problemas cardiacos, Borrayo Sánchez creó en 2015 Código Infarto, un protocolo de salud para atender de manera emergente a pacientes con infarto agudo al miocardio.

“Hoy se aplica en 537 unidades del Instituto Mexicano del Seguro So-

cial y ha salvado alrededor de 10 mil vidas”, informó.

El Código Infarto es un programa de atención integral que garantiza la detección oportuna de un infarto al miocardio, así como su atención inmediata en terapia intensiva.

El paciente puede, dentro de este programa, recibir tratamiento de reperfusión con angioplastia primaria (restablecimiento rápido y sostenido del flujo coronario) en los primeros 90 minutos, o terapia fibrinolítica (administración de medicamentos a fin de disolver el coágulo y restaurar el flujo sanguíneo) en la primera media hora, tras su ingreso a los servicios de urgencias. “Se destapa la arteria coronaria (que envuelve al corazón) que es responsable del evento, pues con frecuencia contiene grasa acumulada y un coágulo”.

En una segunda etapa, Borrayo Sánchez y sus colegas ya preparan el Código Cerebro, para atender afecciones cerebrales de emergencia y accidentes cerebrovasculares. [g](#)

En horas, los patógenos son transportados de un lugar a otro

Los virus antes viajaban en carabela; hoy, en avión

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Antonio Lazcano Araujo, profesor emérito de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM, afirmó que no todas las epidemias son producto directo o indirecto de la intervención humana, ya que hay casos que son resultado de la evolución natural y constante de los patógenos.

Hay una cantidad considerable de organismos microscópicos que circulan en ecosistemas naturales causando infecciones y muerte a sus hospederos, porque su proceso de evolución es constante y pueden invadir distintas especies de éstos, prosiguió al dictar la conferencia magistral “Consecuencias epidemiológicas por la pérdida de biodiversidad en México”.

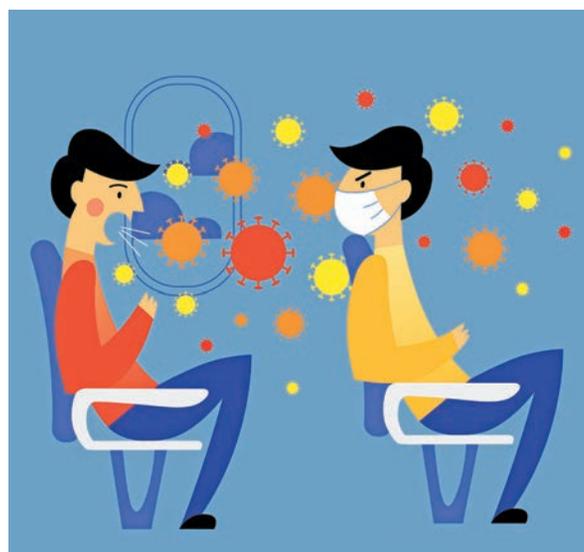
Por ejemplo, el SARS-CoV-2 o las amibas no evolucionan cuando infectan a las personas; este proceso es constante y siempre hay mutantes, algunas de las cuales tienen la posibilidad de brincar de una especie a otra sin la participación humana, explicó.

“El equilibrio entre parásitos y hospederos en ecosistemas naturales es dinámico y esconde una larga historia de epidemias como lo demuestran los anticuerpos contra diversos coronavirus en varias especies de murciélagos”, precisó.

Durante el encuentro virtual organizado por el Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE) y el Seminario Permanente de Bioética de la UNAM, destacó que la naturaleza no es un sitio armonioso donde todas las especies conviven de una forma lógica sin causarse daño, sino que hay una competencia feroz por espacio y nutrientes. En la selva hay una cantidad de actos de depredación y de muerte que podrían terminar con el registro de epidemias que quizá sean naturales.

“Lo que es cierto es que esos equilibrios pueden verse alterados por la intervención humana y llevar el salto de patógenos a nuestra propia especie (zoonosis). El proceso de alteración de los ecosistemas naturales se está intensificando de forma alarmante, porque en este momento los

El proceso de alteración de los ecosistemas naturales se intensifica de manera alarmante por la presencia humana: Antonio Lazcano, profesor emérito de la Facultad de Ciencias



humanos ocupamos entre el 60 y 70 % de las tierras emergidas en el planeta”, puntualizó el científico ante el coordinador del PUIREE y de dicho Seminario, Samuel Ponce de León Rosales.

Lazcano Araujo indicó que hay barreras biológicas y geográficas. En el primer caso una emergencia sanitaria puede ser el resultado de agentes etiológicos que cruzan barreras taxonómicas, como la mpox (viruela del mono), enfermedad vírica que saltó de los chimpancés a las personas. En el segundo, un ejemplo es la sífilis. Cada vez más hay la certeza de que esa enfermedad venérea se originó en el continente americano antes de la llegada de Cristóbal Colón.

También el tráfico ilegal de especies causa que llevemos de un sitio a otro un nuevo patógeno. “Antes los virus viajaban en carabela y hoy lo hacen en un Boeing 727 de manera que puedo transportar un patógeno en cuestión de horas, cuando esto no ocurría”.

A decir del experto, las barreras biológicas y geográficas pueden ser quebrantadas por la industrialización de la agricultura, que implica la pérdida de grandes cantidades de pastizales, selvas y manglares.

Ello ocasiona que los hospederos naturales de una serie de patógenos que ahí habitaban con un equilibrio dinámico, ahora podrían invadir asentamientos humanos y adaptarse.

De igual forma corre el riesgo de afectarse por la ganadería, la deforestación, el tráfico de especies –animales y vegetales– que constituye una actividad ilegal de dimensiones inimaginables, así como el cambio climático y la redistribución de vectores.

Especificó que no es posible pronosticar la aparición de nuevos patógenos, pues la evolución biológica es un proceso multifactorial, pero sí resulta fácil anticipar el surgimiento de mutantes resistentes a antibióticos. Es más sencillo predecir los procesos ecológicos que posibilitan epidemias futuras.

Si bien podemos educarnos para encontrar la forma de controlar los nuevos brotes epidémicos que pudieran surgir, “esto requerirá de

una inversión, no tan alta, para hacer una vigilancia cuidadosa de síntomas de una enfermedad no caracterizada, donde haya sitios de interacción con especies silvestres, etcétera”.

Cambio climático

A su vez, Patricio J. Santillán Doherty, comisionado Nacional de Bioética, dijo: “sin duda el impacto del cambio climático tiene que ver con el incremento de niveles de dióxido de carbono, la acidificación del mar, el aumento de las temperaturas y el clima extremo derivado de acciones que hemos generado y que impactan la salud de las personas, animales y de los hábitats que ocupamos en el planeta”.

Como consecuencia de la contaminación atmosférica, alertó, surge el incremento de alérgenos, es decir, sustancias que generan alergias en los seres humanos, cambios en la ecología de los vectores que ocasionan malaria y dengue, por ejemplo.

Aunque los humanos no somos responsables totalmente de lo que pasa respecto a los procesos evolutivos de los patógenos, sí lo somos del impacto ambiental de nuestro mundo, concluyó. g

El proyecto busca formar recursos humanos en medicina y psicología

Capacitan a profesionales para que atiendan a consumidores de estimulantes



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Claudia Margarita Rafful Loera, integrante del Laboratorio de Salud Mental, Uso de Sustancias y Políticas Públicas de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, informó que se pondrá en marcha el proyecto de enseñanza “Estrategias didácticas para el desarrollo de intervenciones en salud comunitaria dirigidas a personas que consumen sustancias”.

Dicha capacitación ofrecerá herramientas a profesionales de la salud en formación de psicología y medicina de la Universidad Nacional (por el momento), para la atención comunitaria de personas que utilizan estimulantes, mediante la implementación de estrategias didácticas integradoras.

La también investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, dijo en conferencia realizada en el Auditorio Luis Lara Tapia de la FP, que el proyecto busca formar recursos humanos para la atención de la salud mental en comunidades de alto nivel de vulnerabilidad.

Entre los objetivos específicos están: entrenar al estudiantado en salud sexual, mental y reducción de riesgos para personas que emplean estimulantes; evaluar el aprendizaje de atención comunitaria a través de prácticas con individuos consumidores, y desarrollar material didáctico

Es posible revertir algunas consecuencias negativas en la salud por el uso de sustancias tipo anfetamínicas: Claudia Margarita Rafful, de la FP

en línea para la atención comunitaria de personas que usan estimulantes.

Es insuficiente sólo prevenir

La también doctora en Salud Pública Global por la Universidad de California mencionó que aun cuando no hay programas específicos exitosos diseñados para quienes consumen estimulantes de tipo anfetamínico no es suficiente dedicarlos sólo a la prevención, ya que ésta limita la atención de las personas que ya son consumidoras.

Y es que el consumo de estas sustancias de tipo anfetamínico (ETA) —que incluyen a las anfetaminas, metanfetaminas (cristal), éxtasis y algunos estimulantes de uso sanitario que son utilizados fuera de prescripción, como los fármacos para el tratamiento de déficit de atención— son las que mayor tratamiento han demandado al sector salud en el país y el mundo.

Al dictar la conferencia “Capacitación en el manejo de consumo de estimulantes desde una perspectiva de reducción de

riesgos y daños”, en el 8° Ciclo de conferencias de UNAMirada desde la Psicología, la integrante de Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores comentó que una de las razones por las que también ha aumentado la producción y el tráfico de dichos estimulantes es su disponibilidad, debido a su fácil preparación, por lo que no sólo se ha incrementado su consumo, sino también las consecuencias a la salud.

“Hay neurotoxicidad, es decir daños al sistema nervioso en general y ciertos déficits neurocognitivos. Hace algunos años se creía que eran irreversibles, pero ahora sabemos que, con tratamiento, disminución y hasta abstinencia, se pueden revertir algunas de esas consecuencias negativas”, compartió.

Lo que la mayoría de las personas consumidoras reporta, dijo, es una disminución en la operación de sus funciones cognitivas y toma de decisiones; es decir, aumenta la impulsividad, hay problemas de atención, memoria y, al ser un estimulante, además hay consecuencias en otras áreas de la salud como la pérdida de sueño y peso.

Basada en datos de centros de atención en nuestro país, en los últimos 12 meses (temporalidad que se utiliza en la epidemiología para saber cuánto se está consumiendo la sustancia), de entre quienes consumen estimulantes lo han hecho con elementos de tipo anfetamínico el 9 % mujeres y el 16 % hombres. “Y es que entre 1990 y 2019 los trastornos por consumo de anfetaminas aumentaron en México entre el 30 y el 40 %; cerca de la mitad del tratamiento brindado en 2022 correspondió a estimulantes: el 46.2 % por ETA y el 6.7 % por cocaína”, detalló.

Aclaró que la población busca atención y ayuda médica no por las drogas que más se usan (alcohol, tabaco y marihuana), sino por las de impacto, y tardan hasta 10 años en acceder a tratamiento. En Ciudad de México la principal droga de impacto es la cocaína.

Para participar en el proyecto de enseñanza “Estrategias didácticas para el desarrollo de intervenciones en salud comunitaria dirigidas a personas que consumen sustancias”, tienen que escribir al correo: labsustancias.facpsi@gmail.com, o visitar sus redes sociales en: https://linktr.ee/labsustancias_unam

CARLOS OCHOA ARANDA

Científicos de la UNAM, bajo la dirección de Alfredo Varela Echavarría, investigador del Instituto de Neurobiología del campus Juriquilla, presentaron el Slug Atlas, un innovador recurso anatómico e histológico, sin precedentes en el mundo, el cual facilita el estudio de la anatomía del molusco *Deroceras laeve*, comúnmente conocido como limaco o babosa de jardín.

Es una plataforma en línea abierta al público, desarrollada para la investigación, docencia y divulgación científica (<https://slugatlas.lavis.unam.mx>). Se trata de un atlas detallado, que se encuentra hospedado en el portal del Laboratorio Nacional de Visualización Científica Avanzada (LAVIS-Conahcyt), y permite a científicos y académicos de cualquier parte del mundo acceder a una fuente de información rigurosa y precisa sobre esta especie.

“El Slug Atlas representa un esfuerzo pionero en el estudio de la regeneración y la creación de un recurso único en el ámbito de los moluscos, especialmente entre los gasterópodos terrestres, que incluyen a las babosas y caracoles, que tienen una alta capacidad regenerativa, pero de lo que se conoce muy poco”, señaló Varela Echavarría quien es doctor en genética molecular.

Esta iniciativa, originada en México y respaldada por la UNAM, tiene el potencial de convertirse en un referente clave para el estudio de la regeneración, podrá también ser estudiada desde otras perspectivas en muchas regiones del mundo, pues tiene distribución global, agregó.

La creación del Slug Atlas derivó de una combinación de intereses científicos y observaciones personales. “Comenzó como un proyecto en el jardín de mi casa, en una actividad educativa con mis hijos, donde estudiábamos a los animales en un terrario. Con el tiempo, estas observaciones se trasladaron al laboratorio, y al aplicar un enfoque de biología del desarrollo, el equipo descubrió características fascinantes”, relató el investigador.

Explicó que los investigadores de la UNAM, junto a colaboradores internacionales y estudiantes de México, Colombia y Perú, están abriendo nuevas perspectivas en el estudio de la regeneración, utilizando a la babosa de jardín como modelo.

“La regeneración es un proceso fascinante mediante el cual algunos animales pueden restaurar partes del cuerpo que han perdido o se han dañado, recuperando no sólo su forma y estructura anatómica, sino también su función original. Este fenómeno es más común entre los invertebrados, aunque también se observa en

- Este proyecto tendría posibles aplicaciones en medicina regenerativa.



Foto: Alfredo Varela Echavarría.

Trabajo desarrollado por expertos de la UNAM

Slug Atlas, plataforma única en el mundo para el estudio de la babosa de jardín

ciertos vertebrados, como algunos anfibios y reptiles, que pueden regenerar extremidades. En el caso de los seres humanos, la capacidad de regeneración está limitada a ciertos órganos y tejidos”, abundó el investigador de la UNAM.

Expuso que mediante herramientas avanzadas de biología evolutiva y del desarrollo, genómica, microscopía electrónica y confocal de fluorescencia, el equipo estudia a fondo la capacidad de regeneración de *Deroceras laeve*. Comentó que responde a preguntas fundamentales de la ciencia básica y también abre la puerta a posibles aplicaciones en medicina regenerativa humana.

Recientemente, el científico de la UNAM y otros colaboradores publicaron en la revista *PLOS one* un artículo (<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0312407>) en el que detallan las características anatómicas e histológicas de la babosa, así como su capacidad de regeneración, de decrecimiento por ayuno y de recrecimiento. Según el doctor Varela, el equipo ha desarrollado nuevos métodos y ha secuenciado el genoma de la especie, con el apoyo económico de la DGAPA-UNAM y el Conahcyt.

Describió que en el artículo que se publicó puede observarse la extensa lista de autores, que incluye a “colegas de diversos campos y centros de investigación, entre ellos se destaca la colaboración de un equipo del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, también ubicado en el campus Juriquilla”.

Indicó que uno de los mayores retos fue la integración digital de las imágenes anatómicas: “para lograrlo, realizamos cortes histológicos muy delgados (de sólo cinco micras) de ejemplares de *Deroceras laeve*, los cuales fueron montados en laminillas de vidrio y teñidos para su observación microscópica. Al fotografiar cada corte en el microscopio, se generaban múltiples imágenes digitales que debían ser ensambladas en un mosaico y luego alineadas para formar una representación completa”.

En este sentido, mencionó que, tras este proceso descrito, “colegas del LAVIS –un laboratorio nacional enfocado en visualización científica, del cual soy responsable– trabajaron en la construcción de modelos tridimensionales”.

Subrayó que el Slug Atlas muestra cómo el estudio de organismos poco conocidos puede abrir caminos para futuras aplicaciones médicas, contribuyendo a la comprensión de la regeneración y sus implicaciones terapéuticas.

Varela Echavarría resumió que el Slug Atlas representa un avance significativo en la investigación científica y educativa al ofrecer, por primera vez en el ámbito mundial, un recurso detallado sobre la anatomía y regeneración de la babosa de jardín.

“Esta iniciativa no sólo refuerza el papel de México en la investigación científica avanzada, sino también promueve la colaboración internacional en el campo de la biología y la regeneración”, concluyó.g

En febrero de 2005 tres exempleados de PayPal lanzaron esa plataforma, pensada como un espacio para compartir videos caseros

CARLOS OCHOA ARANDA

En febrero de 2005, tres exempleados de PayPal lanzaron YouTube sin imaginar que, dos décadas después, se convertiría en una de las plataformas digitales más influyentes del mundo. Lo que comenzó como un espacio para compartir videos caseros es ahora un ecosistema global en el que conviven creadores de contenido, empresas, instituciones educativas y medios de comunicación.

Sin embargo, más allá del entretenimiento, YouTube ha abierto nuevas formas de aprendizaje, participación ciudadana y construcción de discursos públicos, al tiempo que enfrenta críticas por su papel en la desinformación, la regulación de contenidos y el impacto en las nuevas generaciones.

David Cuenca Orozco, doctor en Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad respectiva, experto en comunicación digital y cultura mediática, destacó que YouTube comenzó como un simple servicio de alojamiento de contenido, y recordó que antes de éste plataformas como MySpace o Hi5 permitían videos cortos, pero incluso ellas tuvieron que adaptarse a YouTube.

“Esta plataforma transformó los canales tradicionales de televisión, ya que ahora la creación de contenido no dependía sólo de grandes empresas mediáticas, sino de cualquier persona con acceso a una cámara y conexión a internet”.

Cuenca Orozco aseguró que YouTube ha dado espacio a creaciones impensables hace algunas décadas: desde tutoriales para hacer un nudo de corbata hasta otros sobre los riesgos de la pigmentación en el iris con tatuajes. E indicó que en sólo 20 años esta plataforma ha transformado la manera en que accedemos a la información, permitiéndonos ver el mundo de una forma más horizontal, explorar nuevas ideas y desarrollar carreras inimaginables en otro contexto.

Grandes cambios

Al hablar de los cambios experimentados por la plataforma en estas décadas, David Cuenca expuso que, desde su creación en 2005, YouTube ha sufrido transformaciones significativas.

“Cuando Google la compró en 2006, se dio cuenta de su potencial para la



Veinte años de YouTube: entre nuevas formas de aprendizaje y desinformación

monetización. Esto llevó a un cambio en su infraestructura y a la implementación de un sistema de ingresos tanto para la plataforma como para los creadores de contenido”.

En este sentido, “uno de los hitos clave fue la introducción del *livestream*, es decir, transmisiones en vivo. Posteriormente se añadieron servicios como YouTube Kids, YouTube Music y YouTube Premium, este último ofreciendo una experiencia sin anuncios. Además, la plataforma ha tenido que adaptar su algoritmo a regulaciones de contenido y políticas de derechos de autor”.

Asimismo, el también integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores –enfocado en el estudio de temas como *streaming*, nuevas tecnologías en producción audiovisual y videojuegos– mencionó que otro cambio relevante fue “la implementación de los *shorts*, en respuesta al auge de TikTok e Instagram. Además, YouTube ha integrado el *simulcasting*, permitiendo transmisiones simultáneas en varias plataformas. Todo esto ha consolidado a YouTube como un referente en el consumo audiovisual digital”.

En este orden de ideas, el maestro en Comunicación aseveró que a pesar de la posibilidad de que cualquiera pueda subir un video y compartir su visión del mundo, las normas comunitarias y las políticas de monetización han impuesto límites a lo que se puede decir, cómo se dice y quién se beneficia económicamente de ello.

“La demanda de Viacom en 2009 impulsó regulaciones más estrictas en YouTube, reduciendo contenido ilícito, pero también causando la eliminación de material cultural o informativo valioso”.

Subrayó que las restricciones impuestas por gobiernos, como en el caso de China y su prohibición de YouTube, o las normativas de derechos de autor en países como Alemania con la Ley GEMA, han evidenciado que la democratización del contenido digital sigue estando sujeta a intereses políticos y económicos.

“Aunque YouTube ha ampliado la posibilidad de creación y difusión de contenido, la democratización del conocimiento sigue limitada por diversas barreras. La sociedad debe asumir la responsabilidad de desarrollar pensamiento crítico y discernir fuentes confiables. La revolución digital ha facilitado el acceso a la información, pero también ha restringido ciertos discursos bajo el pretexto de regulaciones necesarias”.

Enfatizó Cuenca Orozco que YouTube también ha revolucionado la comunicación. “Ha amplificado el alcance de figuras públicas y brindado inmediatez a la información, permitiendo que sucesos sean documentados en tiempo real antes que los medios tradicionales”.

Finalmente, el especialista aceptó que YouTube ha revelado las contradicciones e intereses de la sociedad, mostrando que el contenido más popular “no siempre aborda problemas importantes, lo que nos obliga a reflexionar sobre nuestras prioridades”.^g

LO QUE
NOS
SOMOS

Foto: Reuters (interventida).

SÍ SOMOS...
EMPÁTICOS

UNAM

Espíritu en acción

CARLOS OCHOA ARANDA

Han pasado tres años del inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania, el cual se ha consolidado como la guerra convencional más larga desde la Segunda Guerra Mundial, con más de mil días de enfrentamientos desde el 24 de febrero de 2022, afirmó Mariana Aparicio Ramírez, profesora del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), quien reflexionó sobre sus implicaciones.

La académica destacó el impacto global de la guerra, cómo las sanciones económicas, el respaldo del bloque occidental a Ucrania y el papel clave de potencias como Estados Unidos y China han moldeado la dinámica internacional.

También abordó las crecientes tensiones en la opinión pública europea, el poco probable ingreso de Ucrania a la Organización del Tratado Atlántico del Norte (OTAN) y los efectos en regiones como América Latina, que han enfrentado desafíos económicos, pero también oportunidades en el mercado global. Aparicio subrayó que este conflicto no es un episodio aislado.

“Es importante recordar que la ofensiva de 2022 no es la primera acción militar de Rusia en territorio ucraniano. Ya en 2009 y 2014 se registraron incidentes significativos, lo que demuestra la complejidad histórica y geopolítica de esta región”, explicó.

Tres años de guerra en Ucrania

Después de más de mil días de enfrentamientos, se abre espacio para la paz

Es ya el conflicto bélico más largo desde la Segunda Guerra Mundial: Mariana Aparicio Ramírez, académica de la FCPyS

Transformaciones

La doctora en Ciencias Sociales, con mención en Ciencia Política, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México), relató que, desde una perspectiva global, la guerra ha generado un reordenamiento de roles en el sistema internacional. E indicó que durante la administración de Joe Biden, Estados Unidos brindó un apoyo importante a Ucrania mediante ayuda militar y financiera.

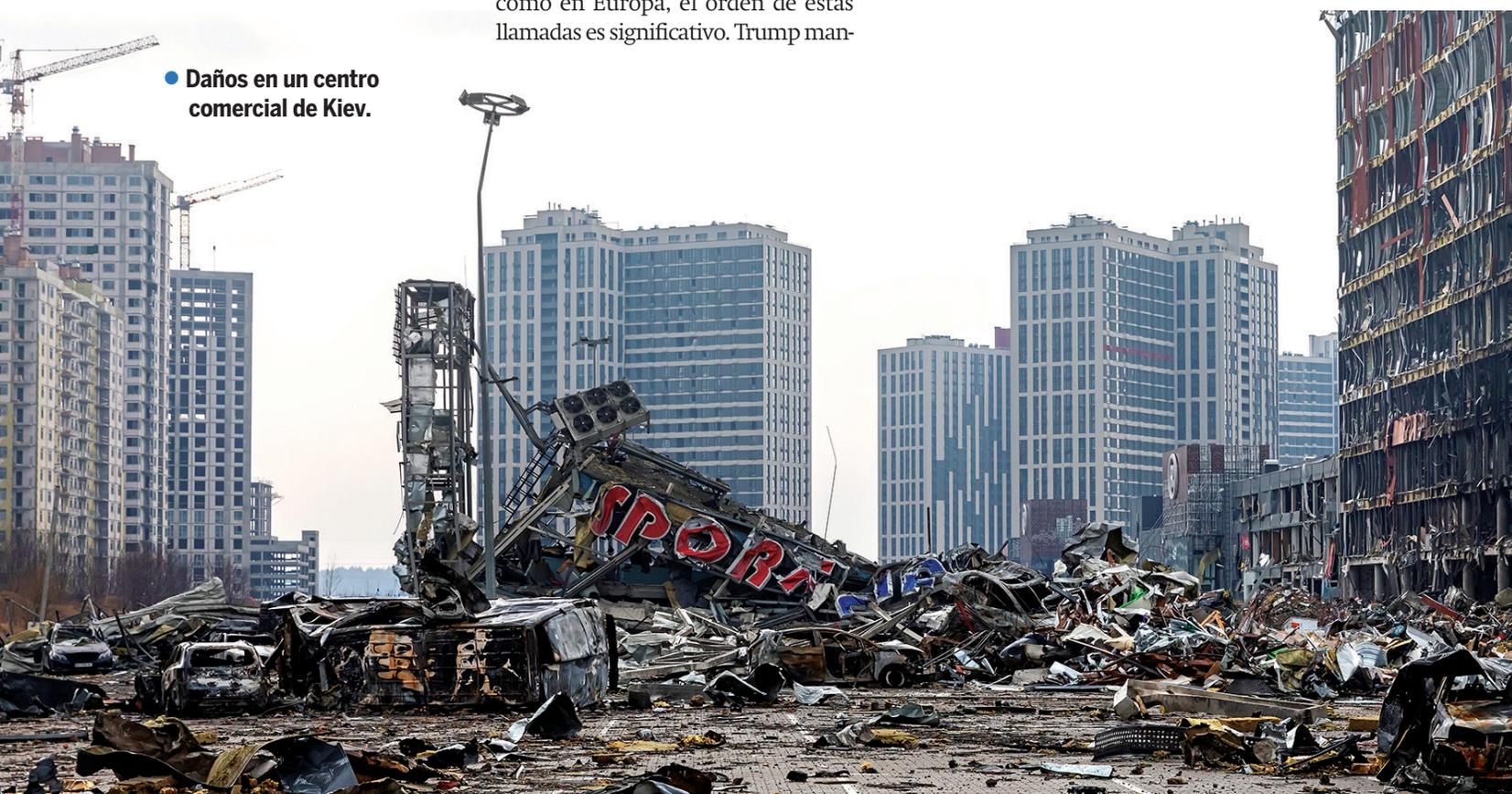
Aparicio remarcó las recientes llamadas telefónicas que el presidente Trump realizó primero a Vladimir Putin y posteriormente al presidente Volodimir Zelensky. Según análisis y medios, tanto en Estados Unidos como en Europa, el orden de estas llamadas es significativo. Trump man-

tuvo una conversación extensa, de más de una hora, con Putin, mientras que su diálogo con Zelensky fue más breve. Esto ha generado interpretaciones sobre la prioridad que Trump otorga a cada uno de estos líderes.

Además, consideró, las declaraciones del secretario de Defensa, Pete Hesen, han añadido otro elemento al debate. Hesen señaló que regresar a las fronteras de 2014, antes de la invasión rusa de Ucrania, es “poco realista”. Esto sugiere que Estados Unidos no está dispuesto a comprometerse con la restitución completa del territorio ucraniano ocupado por Rusia.

“Ambos mandatarios, Trump y Putin, han expresado su deseo de paz, pero sus posturas son divergentes. Mientras Zelensky busca garantías de seguridad para evitar futuros ataques rusos, Putin insiste en mantener el control de los territorios ocupados desde 2014. Además, es preocupante que Putin no reconozca a Zelensky como interlocutor legítimo, lo que complica aún más las negociaciones”.

● Daños en un centro comercial de Kiev.



Por otro lado, apuntó que las negociaciones entre Trump y Putin han levantado sospechas sobre si Estados Unidos está actuando en beneficio de los intereses rusos. “Aunque Trump ha expresado su deseo de alcanzar un acuerdo de paz, hay dudas sobre si este incluirá garantías reales para Ucrania o si simplemente legitimará las ganancias territoriales de Rusia”.

Habló del posicionamiento reciente de Estados Unidos respecto al conflicto, donde la administración Trump busca un acuerdo de paz, pero prioriza su seguridad interna y sus intereses nacionales sobre los compromisos con aliados.

“Esto implica una revisión de su participación en la OTAN, exigiendo que los miembros europeos incrementen su contribución financiera y militar. Este enfoque ha generado preocupación en la Unión Europea, llevándola a considerar un sistema de defensa independiente, lo que representa una reconfiguración del orden internacional pos-Segunda Guerra Mundial. Washington justifica esta política como necesaria para proteger sus fronteras, combatir el crimen organizado y contener a China, buscando recuperar su ‘época de oro’ al enfocarse en su seguridad interna sobre los compromisos europeos”.

Mariana Aparicio dijo que, en Europa, el bloque occidental ha sido un aliado clave para Ucrania, aunque la opinión pública en la región ha mostrado signos de fragmentación. Encuestas recientes revelan que 31 % de la población europea considera que Rusia tiene mayores probabilidades de ganar el conflicto si las condiciones actuales persisten. Esto, afirmó Aparicio, “ha afectado las expectativas de una victoria ucraniana y ha puesto de manifiesto la complejidad de mantener un frente unificado ante la agresión rusa”.

Sanciones económicas

La también maestra en Sociología por la Universidad Iberoamericana, expuso que un elemento central en este conflicto ha sido el uso de sanciones económicas como herramienta de presión. Comentó que, durante la primera administración de Trump, entre 2017 y 2019, se impusieron más de 50 sanciones contra Rusia, relacionadas tanto con su apoyo al régimen de Venezuela como con su agresión en Ucrania. No obstante, Aparicio Ramírez remarcó



Foto: Reuters.

● Un anciano sufre la devastación de su hogar en Bohorodychne.

la resiliencia de la economía rusa frente a estas medidas:

“Contrario a lo esperado, la economía rusa no colapsó. El Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento económico de entre el 1.1 % y el 2.6 % para 2024, y del 1.4 % para 2025. Esta resiliencia se debe, en gran parte, a los estrechos

lazos económicos con aliados como China, que han facilitado alternativas frente al bloqueo financiero occidental”, señaló.

“En tanto, China, en este contexto, ha desempeñado un papel fundamental en el sostenimiento de la economía rusa, impulsando el comercio energético en yuanes para ayudar a Moscú a enfrentar las sanciones occidentales; además de aprovechar el conflicto para reforzar su posición estratégica en el sistema internacional y promover un orden global más multipolar”, afirmó.

La también integrante del Programa Universitario de Estudios de Asia y África explicó que los efectos económicos del conflicto en la región latinoamericana incluyeron problemas en el suministro de fertilizantes, granos y combustibles, lo que impactó negativamente a la región, aunque también se presentaron oportunidades para los exportadores de estos productos. Enfatizó que, en cuanto a las posturas diplomáticas, México, Brasil y Argentina condenaron la invasión rusa, pero optaron por no imponer sanciones, mientras que Venezuela, Cuba y Nicaragua expresaron su respaldo a Rusia. Por otro lado, países como Chile, Colombia y Uruguay condenaron la invasión y ofrecieron apoyo a Ucrania.

“Este conflicto no sólo afecta a Rusia y Ucrania, sino que además tiene implicaciones globales, desde crisis humanitarias hasta el reordenamiento de alianzas internacionales. Al final, en una guerra todos pierden”, concluyó. g



● Una militar observa la destrucción en un edificio de departamentos.



14 de febrero

Las Islas como espacio de amor y reflexión...

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Es el amor en sus múltiples facetas, patrimonio atemporal. Celofán, carmín y flores por doquier. En un entorno en el que se envían solicitudes de amistad por vía digital, el contacto físico relumbró en cada espacio de Ciudad Universitaria.

Ni la más aguda ecuación ha logrado estimar cuántos amigos y amores ha fraguado de por vida a lo largo de su historia la Universidad Nacional.

Pero a propósito del día 45 del año, esta casa de estudios emprendió una festividad en *Las Islas*, para conmemorar los lazos que unen cada una de sus cuatro siglas con el amor, a través de diálogos, acciones de salud, charlas, música, y diversas actividades lúdicas, deportivas y culturales en 33 carpas con el Festival Amor es...comunidad, convocado por la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), en colaboración con diversas instancias universitarias, organismos públicos y de la sociedad civil.

Es una oportunidad para informarnos, tener relaciones cada vez más afectuosas, respetuosas e igualitarias: Norma Blazquez Graf, titular de la CIGU

La mayoría estuvo en par, entre charlas, abrazos, miradas fijas, con acciones inmateriales, más allá de adquirir, costear, hacer y vender el

amor, el idilio y la amistad permanecieron exaltados durante horas, por este 14 de febrero, Día de San Valentín, coloquialmente conocido como Día del Amor y la Amistad.

Flores y letras

La textura, la fragancia y la coloración de las flores mostró una atípica presencia en esta ciudad auriazul: ramos envueltos en papeles coloridos, naturales, plásticos, incluso dibujadas y tatuadas en la dermis, refrendaron la atemporalidad de esta acción que presuntamente se remonta al Paleolítico.

Así las presumió Óscar Mauricio, estudiante de Contaduría, quien compartió: “Las voy a obsequiar. Siento que regalar flores es un detalle bonito por los colores y lo que significa, es un poco tradicional, y un detalle pequeño, son para mi pareja, Cristian”.

Ya entre las carpas y en la colocada a propósito del día por la emisora radial de la UNAM, el escritor Benito Taibo, su director general, aprovechó para evocar esa relación ineludible entre el amor y la literatura.

“Están presentes desde los primeros textos fundacionales de la historia del mundo, uno de estos es la Biblia, que comienza con una historia de amor, entre Adán y Eva, aunque se quiera contar de otra manera; la *Iliada* y la *Odisea* son también dos historias de amor; *Drácula* no es un cuento de terror sino de amor... El amor es el mejor de los lugares comunes”.

La juventud, sonrió, es dueña del amor, sin lugar a dudas, y *Las Islas* son uno de los grandes sitios del amor, con besos, arrumacos, eso es maravilloso, en una Universidad que está viva, está plena, llena de pasiones humanas.



“Me pregunté qué era el amor: el amor es un pájaro ciego en las fauces de un tigre... y que ocurra este evento aquí, es importante. Confieso que no fue mi primer beso, pero si fue uno de los mejores en *Las Islas*, es el sitio ideal para hacer un festival del amor, informado, inteligente”, concluyó.

Comunidad diversa

“¿Quién no se ha enamorado? Y que se enamore muchas veces más, porque eso necesitamos en este mundo tan complicado”, dijo Norma Blazquez Graf, coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), al intervenir en la octava edición del Festival, quien destacó: “Es una oportunidad para informarnos, para tener relaciones cada vez más afectuosas, respetuosas e igualitarias. Como parte de la política institucional de nuestra Universidad, de igualdad de género y no discriminación, y de erradicación de la violencia, son muy significativas estas actividades”.

En tiempos anteriores, remarcó, había un ideal de modelos que ya no se cumple, ya caducaron, y creo que ahora es un momento muy importante para generar nuevas formas de relacionarnos.

En su oportunidad, Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, mencionó que estos espacios “permiten reflexionar desde una perspectiva diferente la forma en la cual nos estamos relacionando todas y todos los que formamos parte de una comunidad tan diversa como es la de la UNAM”.

Guadalupe Barrera Nájera, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, compartió: “Vivan intensamente su sexualidad hoy y siempre, pero también hay que informarse. A veces toca saber cuáles son las herramientas que nos ofrece la Universidad para darle trámite a situaciones de violencia por razones de género, que pueden suceder en la relaciones sexoafectivas”.

Más adelante, Dafne Cuevas Ortiz, secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, apoyó la iniciativa de la Universidad, de dedicar una jornada a dicha fecha.

“Si pensamos que está tan instalada en la vida de la gente, puede tener otra utilidad, puede hacerse con ello



Fotos: Diana Maldonado y Victor Hugo Sánchez.



● Vivir Quintana.

un espacio informativo, donde le demos herramientas sobre todo a las personas jóvenes, de cuestionarse el amor como una única manera de verlo, y pensar en la despatriarcalización de las relaciones humanas, que no todo el amor es ni monógamo ni heterosexual, ni unilateral”.

Entendamos, expresó a los más jóvenes, el amor bonito, respetuoso, responsable y desvinculemos el amor de la sexualidad, aprendamos que la sexualidad es un proceso de intercambio físico que lo que necesita es cuidado.

En su oportunidad, Ana G. Beristain Aguirre, subdirectora de Proyectos para Comunidades

Saludables e Incluyentes de la DGACO, remarcó que el objetivo fue “juntarnos como comunidad universitaria a pasar un buen rato a reflexionar, sobre las relaciones igualitarias y libres de violencia”.

Además, abundó, de abordar los temas de salud sexual integral para nuestros jóvenes, prevención del embarazo adolescente, desmitificación del amor romántico, y todas las diversas formas de amar, todo el multiamor.

“De los servicios que brinda nuestra casa de estudios, trajimos 400 pruebas gratuitas de VIH, sífilis y hepatitis C, gracias al apoyo de la Facultad de Medicina, de la Dirección General de Atención a la Salud, Mexfam, colocación de implantes anticonceptivos, así como asesorías sobre salud sexual integral, y una programación cultural diversa, con interpretación de canciones en Lengua de Señas Mexicana y música en vivo”.

Futbol romántico

Uno de los módulos recorridos fue el de Pumas femenino donde Mar Moya y Heidi González, porteras de este equipo, compartieron sus experiencias con los asistentes, se fotografiaron, enviaron saludos y rubricaron camisetas.

“El amor hacia el futbol es muy grande porque lo inicias desde pequeña, la mayoría de las jugadoras lo empiezan desde chiquitas, y significa la pasión de luchar por el escudo que portas”, apuntó Mar.

Para Heidi, el amor por dicho deporte es hacerlo parte de tu vida, y una manera de vivirlo también es cada día dar lo mejor. g



Fotos: Victor Hugo Sánchez.

● Edith Ruiz, Paola Gutiérrez y Emmanuel Poll.

Concierto conmemorativo en la FaM

Celebran dos décadas del Programa de Maestría y Doctorado en Música

En ese posgrado intervienen los institutos de Ciencias Aplicadas y Tecnología, y de Investigaciones Antropológicas; se han formado 437 personas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Considerada por mucho tiempo como un oficio, ejercicio manual hiperspecializado e incluso como adorno, la música quedó frecuentemente reducida a una actividad meramente práctica y funcional.

Hoy, después de un crecimiento orgánico y saludable, en el Programa de Maestría y Doctorado en Música de la UNAM se han formado 337 personas en maestría y 100 en doctorado, número significativo para la comunidad musical no sólo de esta universidad, sino también del país.

Así lo expuso Maby Muñoz Hénonin, coordinadora de dicho Programa, al conducir los festejos y el concierto conmemorativo por el 20 aniversario del Programa de Maestría y Doctorado en

Música, a cargo de la Facultad de Música (FaM), en colaboración con los institutos de Ciencias Aplicadas y Tecnología, y de Investigaciones Antropológicas.

Desde la Sala Xochipilli de la FaM, recinto ubicado en El Carmen, Coyoacán, y ante Gladys Zamora Pineda, directora interina del Conservatorio Nacional de Música, entre otros invitados de instancias universitarias, Maby Muñoz recordó que ha sido sostenido y cualitativo el

crecimiento del Programa, que se inició en 2005 con sólo seis alumnos.

En entrevista previa, destacó: “Tenemos una doble misión que es investigar, producir conocimiento, como cualquier posgrado, y además posicionar a la música como un conocimiento científico académico”.

Es un posgrado “no tan numeroso si lo comparamos con otros de la UNAM, como Derecho o Ingeniería, pero hemos tenido un crecimiento importante”, apuntó.

La música dentro de la Universidad, dijo, tiene la misión de crear ejecutantes que reflexionen sobre su quehacer y produzcan conocimiento, que es lo que caracteriza a la música universitaria.

“El posgrado sigue esa vocación: una enseñanza más integral que nos permita tener un alto nivel de ejecución, paralelamente a un alto nivel de reflexión y de producción de conocimiento”.

La vocación de la música como conocimiento universitario, abundó, ha tenido el reto de integrar el desarrollo de la técnica con los procesos de deliberación y ese fue el camino para que desde hace dos décadas naciera el posgrado de música.

Festividad

La conmemoración en la Sala Xochipilli arrancó en el lobby con José Orozco Mora, el cual realizó una intervención sonora de electroacústicas con un enfoque en afinaciones alternas y microtonalismos.

Ya en las tablas de la Sala, se escuchó la ejecución al violín de Anahí Ruiz y de la soprano Teresa Navarro Agraz, quien también se desempeña fuera del escenario como directora de la FaM.

Entre los actos musicales, presentados por el alumnado del Programa de Maestría y Doctorado, se escucharon de viva voz las evocaciones de la ex y los exdirectores de dicho Programa: María de los Ángeles Chapa Bezanilla, Roberto Kolb Neuhaus y Enrique Fernando Nava López. *g*



● Teresa Navarro y Anahí Ruiz.

Es un derecho acercar a la infancia a descubrir el mundo: Leonardo Lomelí

Inauguran en *Universum* espacio infantil de divulgación de la ciencia

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas inauguró el Espacio Infantil de *Universum*, Museo de las Ciencias, con el cual la UNAM renueva su compromiso con la divulgación de la ciencia y el derecho de la infancia a descubrir el mundo a través del juego y la exploración.

“Es muy importante acercar a las niñas y a los niños al conocimiento científico desde sus edades tempranas, despertar su curiosidad y qué mejor que haciéndolo a través de un espacio pensado para ellas y para ellos”, dijo el Rector, previo a inaugurar el área de mil 700 metros cuadrados donde las y los infantes pueden, de manera lúdica, explorar su relación con el universo, la naturaleza y la comunidad.

Acompañado por la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello, y por el titular de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC), Manuel Suárez Lastra, Lomelí Vanegas indicó que la Universidad Nacional busca motivar a las infancias a que desarrollen carreras científicas y contribuyan al progreso del conocimiento y de nuestro país.

En el evento en el que estuvieron también la directora de *Universum*, Museo de las Ciencias de la UNAM, María Emilia Beyer Ruiz, y la presidenta Ejecutiva de Mexicanos Primero, Patricia Vázquez del Mercado, el Rector agradeció el apoyo de 29 organizaciones y empresas aliadas de la DGDC, las cuales respaldaron la inversión para hacer realidad este lugar.

Soledad Funes coincidió en que es fundamental que las y los niños se acerquen a la ciencia a partir de



Foto: Benjamín Chaires.

A través del juego, los menores podrán explorar y conocer, de una manera divertida, más sobre la relación con su cuerpo, otras infancias y la naturaleza

edades tempranas para despertar vocaciones científicas y puedan entender el mundo en el que se desarrollan, alimenten su curiosidad y adquieran múltiples habilidades e inclusive podrán cambiar su vida.

En su oportunidad, Manuel Suárez Lastra detalló que niñas, niños y adultos experimentarán con la luz, el sonido y el color; descubrirán principios científicos de manera intuitiva; crearán, fallarán y volverán a intentar en este sitio que busca fomentar la innovación.

También podrán sumergirse en una biblioteca única en México dedicada a la ciencia y curada exclusivamente para la primera infancia; disfrutarán de teatro guiñol, de cuenta-cuentos y conciertos infantiles que promoverán el pensamiento

crítico. Además, jugarán al aire libre y experimentarán con burbujas de glicerina gigantes, explorarán un huerto y trabajarán en talleres.

Asimismo, el Espacio Infantil servirá para realizar investigaciones sobre la primera infancia, generar conocimiento y mejorar prácticas para transformar la educación científica desde los primeros años de vida.

“Hoy celebramos la ciencia, el juego y la curiosidad. Festejamos la posibilidad de aprender juntos sin importar la edad, porque la ciencia no sólo pertenece a los laboratorios o a las aulas, sino a la vida cotidiana, a la infancia y al futuro”, subrayó Suárez Lastra e invitó al público en general a disfrutar esta experiencia. *g*

La escritura ha sido una fuga: Daniela Tarazona

El diplomado en línea “Actualización de Literatura Hispanoamericana” ofrece una perspectiva de las últimas tres décadas, en un escenario posterior al boom latinoamericano, a través de siete ejes temáticos, como son: la violencia, la migración, la diversidad de géneros, las relaciones entre ficción y no ficción y las nuevas prácticas de escritura.

Daniela Tarazona (Ciudad de México, 1975), novelista, ensayista y editora, dictará la conferencia inaugural. “Hablaré de ciertas ideas que me han acompañado siempre. Una es la de darme a la fuga de la realidad. Otra es la de cómo vivir la escritura como una exploración o un viaje. También abordaré las dificultades que enfrenta la literatura actual, por ejemplo, las exigencias del mercado editorial”, comentó.

Su conferencia, titulada “La escritura de acción”, tiene que ver con cómo el arte, la literatura, la escritura y la lectura son desplazamientos, dijo.

La autora del libro *Isla Partida*, con el que obtuvo el Premio de Literatura Sor Juana Inés de la Cruz (2022), confiesa que le gusta moverse en ese misterio de la creación literaria que no busca predecir la aceptación en los lectores o en el mercado.

“La escritura ha sido como una fuga. Algo donde he tratado que no opere lo demás, que tenga una vida aparte. Es una decisión de recogerme del mundo para, a la vez, tener un diálogo más frontal con el mundo”, explicó la autora.

El diplomado, organizado por la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la UNAM, a través de la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana, cierra inscripciones el 18 de febrero. La convocatoria puede consultarse en <https://literatura.unam.mx/actualizacion-de-literatura-hispanoamericana/>

La conferencia inaugural se realizará el 25 de febrero a las 18 horas, a través del Facebook de la Cátedra Carlos Fuentes. *g*

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM



Foto: cortesía Filmoteca UNAM.

● El cineasta español durante el rodaje de *Nazarín* (1958).

Ciclo dedicado a Buñuel y al cine aragonés

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

La producción filmica de Luis Buñuel ofrece una aguda mirada de la sociedad de su época, aunada a un lenguaje cinematográfico que incorpora elementos del surrealismo, movimiento artístico que inició en los años 20 del siglo pasado y del que fue uno de sus mejores exponentes.

El surrealismo acompañó a Buñuel toda su vida y le permitió dar rienda suelta a una actitud rebelde y beligerante. Después de una primera etapa artística en España, el realizador continuó su producción filmica en México, donde llevó a cabo una serie de historias que reflejaron su mirada única e incisiva, que desnuda las debilidades del *statu quo*.

Con motivo del 125 aniversario de su natalicio, la Filmoteca UNAM presenta el ciclo *Buñuel 125: ciclo de cine aragonés*, que incluye cuatro largometrajes de realizadores separados en el tiempo, pero que comparten una perspectiva crítica similar a la de Buñuel, de quien además podrán disfrutarse en función doble su clásico insoslayable, joya del surrealismo, *Un perro andaluz / Un chien andalou* (Francia, 1929), coescrita con Dalí, y el documental, de acérrima crítica social en el borde de la guerra civil española, *Las Hurdes (Tierra sin pan)* (España, 1933).

Las cintas incluidas en el ciclo cuentan con el apoyo de la Filmoteca Española, el Festival Internacional de Cine Buñuel Calanda, de la cineasta Vicki Calavia y del cineasta y productor Javier Espada.

Se trata de *Frivolinas*, de Arturo Carballo (España 1926); *Buñuel, un cineasta surrealista*, documental de Javier Espada (España, 2021); *Nobleza Baturra*, de Florián Rey (España, 1935); así como el estreno de *Florián Rey. De luz y de sombra*, de Vicky Calavia (España, 2022), además de *Las Hurdes (Tierra sin pan)* (España, 1933), y *Un*

perro andaluz / Un chien andalou (Francia, 1929), de Luis Buñuel.

Hugo Villa, director de la Filmoteca UNAM, destacó que la mirada del realizador, sobre todo en su etapa mexicana, aporta una aguda crítica al capitalismo y a la estructura sociocultural de Occidente que dominan la vida cotidiana, a través de historias dramáticas que contienen pasajes surrealistas y personajes que son producto de las circunstancias en las que se encuentran.

Entre las actividades previstas durante este año se incluye la recuperación del formato del cineclub, que Buñuel inició en la UNAM, con proyecciones en las salas del Centro Cultural Universitario (CCU) que incluirán charlas sobre cada película.

En el CCU se programará a lo largo del año parte del acervo de la Filmoteca UNAM, dedicado al cineasta aragonés.

“Este aniversario es ideal para mostrar las películas de don Luis, sin olvidar, por supuesto, aquellas que Silvia Pinal protagonizó. En conjunto, este primer ciclo dedicado a Buñuel contiene propuestas muy reflexivas, son filmes que confrontan al espectador con la sociedad que retratan, lo cual es muy interesante, ya que fueron filmadas en épocas muy distantes”.

“La selección de las producciones es muy sólida, con títulos diversos. Se trata de cineastas contemporáneos aragoneses, con películas relevantes en el panorama histórico. Por ejemplo, *Nobleza Baturra*, dirigida por Florián Rey en 1935, que estableció el modelo de comedia que sirvió como antecesora de la mexicana *Allá en el rancho grande* y que posteriormente se convirtió en un referente para la comedia ranchera”.

Buñuel 125: ciclo de cine aragonés se proyectará del 19 al 23 de febrero en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario (CCU). Consulte cartelera en <https://www.filmoteca.unam.mx/exhibiciones/bunuel-125-ciclo-de-cine-aragones/> *g*

Primera exposición que tiene en México

Kader Attia y una crítica a la modernidad

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

Kader Attia (Dugny, Francia, 1970) creció entre París y Argelia, y ha vivido en el Congo y en Sudamérica, lo que le ha dado las experiencias multiculturales que le han permitido pensar el colonialismo, criticar la modernidad y elaborar un arte complejo, a caballo entre la erudición, el juego intelectual, la ironía y el asombro.

Attia enfoca con estas directrices traumas culturales de gran actualidad, como la violencia o la pérdida. Además, ha propuesto la noción de “reparación” en sus escritos y en su obra, como herramienta para vincular al individuo con su sociedad. Por todo esto, es un artista con gran visibilidad en importantes museos, galerías y bienales como DOCUMENTA (13), la Kunsthalle Wien, el MoMA, la Tate Modern o el Centre Pompidou.

Un descenso al Paraíso, exposición que se presenta en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), del Centro Cultural Universitario, es la oportunidad de apreciar por qué es considerado como un creador clave en la comprensión del desarrollo actual de las culturas.

La muestra, primera individual en México del autor argelino-francés, contiene piezas con las cuales reflexiona sobre temas como el colonialismo y la creación de la modernidad, además de los procesos poscoloniales, donde las mutilaciones y los traumas se manifiestan como cicatrices culturales a través de los objetos intervenidos por el artista.

La primera etapa es una recreación de una biblioteca personal, que contiene libros que pertenecieron al artista plástico Vicente Rojo; la siguiente es el video *Reflecting Memory* (*Memoria refleja*), proyectado en un espacio alterno, que sirve como vínculo con una serie de durmientes de ferrocarril intervenidos con grapas (alegoría de las marcas del daño), máscaras rituales de origen africano, crucifijos intervenidos, así como un *collage* de fotografías de soldados con



Foto: Barry Domínguez.

● **Un descenso al Paraíso se presenta en el MUAC.**

cicatrices provocadas en su participación en la Primera Guerra Mundial.

Cabe señalar que el video contiene una serie de entrevistas que Attia realizó a periodistas, activistas y chamanes cuyos comentarios profundizan en temas como los movimientos sociales, la modernidad y la oposición al colonialismo.

“Me interesa la historia colonial de México porque tiene una conexión con la modernidad, en el sentido de criticar las estrategias ideológicas empleadas por los gobernantes, la religión y los intereses comerciales, pero que presentan puntos ciegos muy bien ocultados. Realizar esta muestra en un lugar como la UNAM me parece ideal porque las bibliotecas son una herramienta interesante para criticar la modernidad, un proyecto sustentado en el manejo del conocimiento con una epistemología clara, pero siempre desde una posición colonialista europea”.

Consideró que la fuerza de la modernidad racional radica en presentarse como una religión que busca la perfección, que

es un discurso similar al empleado durante el siglo XIX en los procesos de colonización europeos, pues al igual que entonces, se sostiene que la democracia, en el socialismo o en el capitalismo, es el mejor modelo para guiar a la humanidad.

“A pesar de que sabemos que ambos han tenido resultados desastrosos, esta perspectiva prevalece en todo el mundo. Mi interpretación de la modernidad se sustenta en la capacidad del arte para ayudarnos a entender lo abstracto y lo concreto, y tener una comprensión metafísica de nuestro mundo”.

La estrategia colonialista funciona a partir de la intención de reparar el daño causado en el pasado por los propios colonizadores. A manera de ejemplo, comentó el discurso que manejan presidentes como Trump en Estados Unidos, o Macron de Francia, para quienes los demás pueblos del mundo son lugares que merecen ser colonizados.

Recordó que el video *Reflecting Memory* (*Memoria refleja*) fue inspirado por su encuentro con una chamana en Tailandia, experiencia que definió su comprensión del plano metafísico al que se ha referido antes, aquel al que considera que se puede acceder mediante el arte y su capacidad poética.

Para aquella mujer, la convivencia con los fantasmas de sus ancestros era algo cotidiano. Pero en el contexto del colonialismo, de acuerdo con las conclusiones de Attia, ese tipo de seres sirve para provocar miedo en la sociedad, a diferencia de lo que ocurre en tradiciones ancestrales como la tailandesa, o la mexicana, que aceptan la existencia de diferentes planos.

El título de la muestra, *Un descenso al Paraíso*, es una referencia al *Infierno* de Dante, sólo que para Attia se trata del descenso a la modernidad, un lugar lleno de bienestar pero que en realidad es algo plagado de horror.

La muestra abrió al público el pasado 8 de febrero y puede ser visitada en el MUAC hasta el próximo mes de julio. *g*



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

El certamen hace evidente la relevancia de los migrantes latinoamericanos en las comunidades autónomas españolas, a través de la mirada literaria

Madrid, España.- El Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España celebró la ceremonia de entrega del III Premio de Relato UNAM-España sobre la experiencia de la migración latinoamericana en este país, certamen que convoca junto con el Festival Centroamérica Cuenta, en colaboración con la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y la *Revista de la Universidad de México*.

Este premio, que llega a su tercera edición, surgió con la idea de ofrecer un espacio de reflexión y expresión para las y los migrantes latinoamericanos, que permita compartir, a través de la literatura, los testimonios y vivencias en torno a un fenómeno de enorme importancia personal y colectiva, que cada vez en mayor número enriquece con su variedad de acentos y referentes culturales un país como España.

El acto fue presidido por Ciro Murayama, titular del Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España; el escritor Sergio Ramírez, Premio Cervantes de Literatura y presidente del Festival Centroamérica Cuenta; y Carmen Noguero, secretaria general del Instituto Cervantes.

En su intervención, Carmen Noguero señaló que la entrega del premio “renueva los votos de hermandad y la familiaridad que existe entre la UNAM y el Instituto Cervantes, entidad dedicada a la difusión de la lengua y la cultura en español”.

Durante su participación, Murayama aseguró que “la migración ha enriquecido la difusión del conocimiento en nuestra Universidad, debido a las valiosas aportaciones que realizaron escritores, investigadores, científicos sociales y de otros campos, muchos de ellos provenientes de exilios del siglo XX, como el republicano español o el de varios países latinoamericanos en épocas de oscuras dictaduras”.

La UNAM “es una institución que se ha nutrido con la migración, con vocación universal y, en dicho contexto, este premio de relato es un certamen muy pertinente porque convoca a muchos latinoame-



Foto tomada del Facebook de Eduardo Flores Arróliga.

● El nicaragüense Eduardo Flores Arróliga, ganador del galardón.

Se entregó en Madrid el Premio de Relato UNAM-España

ricanos migrantes. Lamentablemente, también se vuelve atinada la realización de iniciativas de este tipo en estos malos tiempos que experimenta el mundo, cuando hay millones de migrantes de todas las latitudes que viven con miedo”, comentó Murayama.

Los premiados

El relato ganador, titulado “Formas de cicatrizar”, fue escrito por Eduardo Flores Arróliga, nicaragüense residente en Santiago de Compostela (España), doctor en Filosofía y autor del libro de ensayos narrativos *Tiembla todo lo vivo* (2023).

De acuerdo con el jurado, fue seleccionado por unanimidad “por la creación de atmósferas, originalidad del ritmo, buen manejo y singularidad con el mar y los puertos de uno y otro lado del Atlántico. El pasado del personaje refleja aspectos comunes en la migración y el uso certero de los diálogos contribuye a la contundencia del cuento”.

El premio al relato ganador está dotado con 700 euros y su publicación en el número de abril de la *Revista de la Universidad de México* y en la *Revista Carátula*.

Paloma Cruz Sotomayor, editora chilena radicada en Barcelona, es la autora de la narración finalista “Todo paréntesis es un círculo deformado”, un cuento en el que se intercalan con acierto la vida presente y pasada de la protagonista. A juicio del jurado, “ella hace una buena construcción circular creando un habilidoso contraste del amor que dejó y lo que encuentra

como sustitución anónima. El sexo y las aplicaciones de citas se mezclan de forma interesante mostrando con ferocidad la soledad de la migración y el entorno que determinan sus desencuentros afectivos”. Este relato recibe un premio económico de 300 euros y su publicación en la revista *Punto de Partida* de la UNAM.

“El objetivo de esta convocatoria es evidenciar la relevancia de la creciente migración latinoamericana en el país europeo, a través de la mirada literaria. A lo largo de las tres ediciones realizadas desde 2021, hemos recibido 419 relatos de autoras y autores de 17 países latinoamericanos que residen en las diferentes comunidades autónomas de España”, mencionó Sergio Ramírez.

El escritor nicaragüense destacó que en los tiempos que vivimos, estos certámenes se vuelven cada vez más importantes para definir nuestra identidad cultural, así como una posición ética frente a las políticas agresivas en contra de los fenómenos migratorios.

Sergio Ramírez también apuntó que “la migración es un fenómeno que responde a la prédica de un mundo global, que debería significar la libre movilización de las personas, pero en contradicción se levantan barreras y muros para detener violenta e inhumanamente la libre circulación de personas”.

Ante este panorama, dijo que la esperanza es que Europa pueda ser un muro ético para proteger a las migraciones. [J](#)

CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA

Plan de trabajo de Amneris Chaparro Martínez

Contribuir a resolver las desigualdades de género del país, reto del CIEG

En un contexto mundial donde permean los discursos antigénero y de odio hacia las mujeres y disidencias sexogenéricas, “la categoría género es objeto de ataques, junto con otras disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales, porque lo que hacemos es incomodar los valores tradicionales y conservadores del mundo”, señaló Amneris Chaparro Martínez, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM.

Frente a este panorama, la funcionaria compartió en entrevista que los Estudios de Género resultan necesarios porque son un espacio de desarrollo político y, sobre todo, sostienen el enorme compromiso de cambiar al mundo.

Al asumir la dirección del Centro, Chaparro Martínez tiene entre sus objetivos hacer investigación, docencia y extensión de la cultura para dar respuesta al origen de las desigualdades y, a su vez, ofrecer alternativas y soluciones.

La nueva dirección del CIEG implementará una agenda de investigación de género que elabore “las preguntas que son pertinentes para resolver las desigualdades de género de este país”. Esto, a través del cobijo de la Universidad de la nación, a la cual el CIEG tiene como propósito fundamental fortalecer y servir.

Tejer puentes para cruzar fronteras

La transmisión de conocimiento y salida de los estudios de género será de manera expansiva. El plan de gestión de la nueva directora considera la creación de una Escuela de Verano para la Investigación Feminista, un proyecto que atenderá las necesidades de formación de las personas investigadoras en la materia más allá de las fronteras de México.

Asimismo, esta gestión consolidará las redes entre estudiantado de licenciatura y posgrado con investigadoras e investigadores del CIEG para que su experiencia sea parte del proceso de formación de la comunidad universitaria.



Foto: Benjamín Chaires.

- Se priorizará la traducción al inglés, francés y alemán de las publicaciones.

Consolidará las redes entre estudiantado de licenciatura y posgrado con investigadoras e investigadores del Centro

Además, se priorizará la traducción al inglés, francés y alemán de las publicaciones e investigaciones del CIEG, a fin de que sean consultadas y recuperadas en otras latitudes. El objetivo de su trabajo será construir un diálogo entre feminismos, generar debates de largo alcance y apuntar hacia la pluralidad del pensamiento, “a pesar de las posturas que a veces parecen irreconciliables”.

Las metas planteadas por Amneris Chaparro para su periodo de gestión 2025-2029 encuentran su fundamento en el cumplimiento de las líneas de investigación vinculadas al Plan de Desarrollo Institucional del rector Leonardo Lomelí Vanegas. Durante los próximos cuatro años, su administración buscará “ser un ejemplo en materia de igualdad de género, clima laboral y sostenibilidad”, aseguró.

Breve semblanza

Amneris Chaparro Martínez es doctora y maestra en Teoría Política por la Universidad de Essex, y licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Sus áreas de investigación se enmarcan dentro del campo de los estudios de género, los feminismos contemporáneos y los derechos humanos. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 1, y cuenta también con el nivel C del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM. Fue la primera mexicana en recibir la prestigiosa Rice Fellowship, y su notable trayectoria le ha valido obtener otras distinciones, como la Medalla al Mérito Universitario otorgada por la UAM.^g

ALEJANDRA DEL CASTILLO /
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 17 de febrero de 2025 • 28

➔ Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2025. Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración	2
➔ Aviso. Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Informe Final. Convocatorias 2023 y 2024.....	4
➔ Convocatoria para participar en la exposición itinerante: “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”	5
➔ Circular. Entrega trimestral de instrumentos archivísticos	7
➔ Circular. Designación o ratificación de responsables en materia de archivos.	8
➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025	9
➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2025	12
➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 2025	15
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas	18
➔ Instituto de Investigaciones Biomédicas	20
➔ Instituto de Neurobiología.....	21
➔ Instituto de Fisiología Celular	22
➔ Centro de Ciencias Genómicas	24
➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.....	25
➔ Instituto de Ingeniería.....	26
➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.....	28



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250217/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250217-convocatorias/>



1-3



PUMAS

AMÉRICA



Fotos: Fredy Pastrana.

Juegos de Estrellas 2025

Dominan baloncesto femenino prepas del sur; las del norte, en varonil

Estos encuentros motivan a los jóvenes a buscar su sitio en el representativo de la Universidad, señalan los entrenadores

RODRIGO DE BUEN

El gimnasio principal de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) plantel 4 Vidal Castañeda y Nájera, fue la sede del encuentro denominado Juegos de Estrellas de Basquetbol 2025, de nivel medio superior, que consistió en cuatro partidos: los de las categorías Juvenil Menor y Juvenil Mayor, en las ramas femenil y varonil. Las quintetas fueron integradas con alumnos de todos los planteles de la ENP, distribuidos en zona norte de Ciudad de México (prepas 2, 3, 4, 7 y 9) y zona sur (planteles 1, 5, 6 y 8).

En la rama femenil dominó la zona sur al ganar tanto el enfrentamiento de Juvenil

Menor como el de Juvenil Mayor. En el primero se impusieron 31-12, con la destacada actuación de Melissa Muñoz Bello, alumna de primer semestre del plantel 1, quien fue designada como MVP (jugadora más valiosa), con ocho anotaciones. Los entrenadores de



este equipo ganador fueron Ariadna Cortés (Prepa 5) y Jesús Valdés (Prepa 8).

“Es motivante participar en estos juegos. La convivencia que se genera permite ampliar tu universo de amigos con gente de otros planteles que tiene la misma pasión por el basquetbol. Además, los entrenadores del nivel superior nos observan y eso también es motivante, pensando en ser parte del representativo de la UNAM, más adelante”, sostuvo Muñoz Bello.

La zona sur femenil también se proclamó ganadora de la categoría Juvenil Mayor, al vencer en este choque con pizarra de 31-19. Ahí sobresalió Alison Pichardo Velázquez, de la Prepa 5, reconocida como la MVP de este partido. Los entrenadores de este conjunto fueron Ariadna Cortés y Armando Malpica (Prepa 6).

En la rama varonil, la escuadra dominante fue la de la zona norte. En el partido de Juvenil Menor se impusieron a su contraparte por 41-30. Es de subrayar la actuación de Antonio Ferrán Cedillo Martínez, alumno de tercero de secundaria en Iniciación Universitaria, del plantel 2, quien fue nombrado el MVP de este cotejo.

“Me motiva muchísimo pensar que puedo alcanzar un nivel competitivo apto para ser considerado en el representativo de la UNAM. Sé que debo trabajar muy fuerte para lograrlo, tanto en los estudios como en el deporte, y por lo pronto con mi equipo de la Prepa 2. Estoy muy emocionado por el MVP y es un logro junto con mis compañeros”, afirmó Cedillo Martínez. Los entrenadores de esta quinteta triunfadora fueron Zelki Osorio (Prepa 2) y Héctor Sánchez (Prepa 7).

“Al tener chicos desde Iniciación Universitaria, tenemos la oportunidad como entrenadores de trabajar con ellos desde edades tempranas.

Es una ardua labor, pero es el semillero. Ha sido muy satisfactorio ver la evolución de Ferrán, quien está aquí compitiendo con jóvenes de bachillerato, mostrando su gran nivel y madurez, siendo él un chavo de secundaria”, agregó Zelki Osorio.

En Juvenil Mayor se impuso la zona norte 48-38, bajo el mando de la dupla de coaches Paulina Moreno (Prepa 3) y Héctor Sánchez (Prepa 7). El MVP de este cotejo fue Armando Romero Palomares, de la Prepa 3. [g](#)

Juan Carlos Rovalo, presidente de la Federación Mexicana de Canotaje

“La UNAM me ha dado los mejores cimientos que pude haber tenido”

El actual entrenador en jefe de esta disciplina en la Universidad Nacional fue elegido para encabezar el Consejo Directivo del organismo nacional para el periodo 2025-2029

OMAR HERNÁNDEZ / FRANCISCO SERRANO

Juan Carlos Rovalo Sandoval, presidente y entrenador en jefe de la Asociación de Canotaje de la UNAM, fue elegido como presidente de la Federación Mexicana de Canotaje (FMC) para el periodo 2025-2029, con el principal objetivo de encaminar a los jóvenes talentos de este deporte en México rumbo a una destacada actuación en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

El pasado 2 de febrero, en Asamblea General realizada en el Comité Olímpico Mexicano, con la presencia de la presidenta del mismo, María José Alcalá, se confirmó que Rovalo Sandoval recibió el espaldarazo de la mayoría de los asociados del canotaje a nivel nacional para ocupar el máximo cargo en la FMC.

“Es algo importante para mí, es como la culminación de mi carrera deportiva. Llevo prácticamente toda mi vida en este



Foto: Sofía López.

deporte. He sido atleta, seleccionado nacional, he tenido varios puestos en las mesas directivas de la Federación y llegar a encabezarla se siente como la culminación y un reconocimiento a toda una vida en este deporte”, expresó el también egresado de la Facultad de Odontología.

Rovalo Sandoval estará a la cabeza de la FMC durante el proceso olímpico rumbo a Los Ángeles 2028, con el objetivo de pelear por subir al pódium. “Es mi sueño competir en los Juegos Olímpicos y ganar una medalla. Es difícil, pero vamos a dar el mayor esfuerzo como Consejo Directivo, y como cabeza del mismo haré

todo lo que esté en mis manos para que los muchachos atletas tengan lo necesario para desarrollarse”, aseveró.

“Mi prioridad en estos cuatro años es guiar a una camada de juveniles que viene fuerte, para que vayan subiendo su nivel y tengan los atributos necesarios para representar a México en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028”.

En esa misma línea de objetivos a cumplir durante su dirigencia, Juan Carlos Rovalo mencionó que pondrá énfasis en la formación de nuevos talentos y en dar impulso a otras especialidades del canotaje como el kayak de mar y el canotaje slalom, debido a que este último “es también una disciplina olímpica en la que ya hemos tenido participación, entonces quiero aprovechar eso para darle más impulso”.

Asimismo, el novel presidente de la FMC reconoció lo fundamental que ha sido pertenecer a la UNAM en su carrera deportiva. “La UNAM me ha dado los mejores cimientos que pude haber tenido. Después del gobierno mexicano, lo más importante y representativo de este país es la Universidad Nacional. Ser presidente de la Asociación de Canotaje auriazul y haber sido merecedor del Premio Universitario del Deporte, en la categoría de entrenador, en el año 2019, ha hecho ganarme un respeto en el canotaje nacional. Eso me ha abierto muchas puertas, y ha sido algo sumamente relevante para mí en mi carrera en el deporte”, afirmó.

Otro integrante puma en el nuevo Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Canotaje es Jaime Moreno Agraz, coordinador del Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo, de la Dirección General del Deporte Universitario, quien asume el cargo de asesor jurídico en el organismo nacional.

El canotaje mexicano tiene como próximas competencias internacionales los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, en agosto, y certámenes en la categoría mayor como la primera etapa de la Copa del Mundo en Szeged, Hungría, del 16 al 18 de mayo; además del Campeonato Mundial de velocidad Junior y U23 en Montemor-o-Velho, Portugal, del 23 al 27 de julio; y el de mayores, del 20 al 24 de agosto en Milán, Italia. [g](#)



Foto: archivo DGDU.



Festival

amor es... hacer comunidad

GACETA
Ilustrada

17 de febrero de 2025



EN LAS ISLAS CU
*SE REALIZÓ EL 14 DE FEBRERO



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,542



Un área de experimentación científica que enlaza acciones y conversaciones entre los infantes y sus familias

CULTURA | 23

SE INAUGURÓ ESPACIO INFANTIL UNIVERSUM

APRENDIZAJE MEDIANTE EL JUEGO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 17 de febrero de 2025

➔ Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2025. Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración	2
➔ Aviso. Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Informe Final. Convocatorias 2023 y 2024.....	4
➔ Convocatoria para participar en la exposición itinerante: “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”	5
➔ Circular. Entrega trimestral de instrumentos archivísticos	7
➔ Circular. Designación o ratificación de responsables en materia de archivos.	8
➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025	9
➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2025	12
➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 2025	15
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas	18
➔ Instituto de Investigaciones Biomédicas	20
➔ Instituto de Neurobiología.....	21
➔ Instituto de Fisiología Celular	22
➔ Centro de Ciencias Genómicas	24
➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.....	25
➔ Instituto de Ingeniería.....	26
➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.....	28



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250217/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250217-convocatorias/>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO (PAEP) 2025

CONVOCATORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE CORTA DURACIÓN

La Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73, fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEPE), y 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

CONVOCA

A las coordinaciones de los programas de posgrado a postular al alumnado inscrito en alguno de los planes de estudio de maestría o doctorado, para que se les otorgue el apoyo económico para realizar **Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración**, en el marco del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), fortaleciendo con ello su trayectoria académica, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Condiciones generales

1. La CGEP podrá otorgar apoyo económico para el alumnado cuando:
 - a. Esté inscrito en un programa de posgrado, y participe en esta Convocatoria, de acuerdo a sus Lineamientos de Operación.
 - b. Se trate de actividades curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios.
 - c. Se trate de actividades complementarias: un (1) apoyo para maestría y hasta dos (2) para doctorado y doctorado directo, durante el plazo considerado en el plan de estudios.
 - d. Se trate de actividades académicas en la modalidad presencial o remota.
2. Para otorgar el apoyo económico, la actividad académica deberá tener una duración entre uno (1) y hasta cincuenta y nueve (59) días naturales. Se apoyará las siguientes actividades:
 - a. Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, siempre y cuando la participación del alumnado sea como ponente o expositor.
 - b. Cursos, escuelas y talleres avanzados.
 - c. Estancias de investigación.
 - d. Prácticas o trabajo de campo.

3. Las actividades académicas deberán iniciar entre el **27 de enero y hasta el 11 de diciembre de 2025**.
4. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para autorizar la participación del alumnado en esta convocatoria.
5. Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del PAEP 2025.

II. Requisitos

El alumnado deberá:

1. Estar inscrito en un plan de estudios de maestría o doctorado al momento de solicitar el apoyo, durante la realización y la conclusión de la actividad.
2. Solicitar el apoyo a partir del segundo semestre (excepto para las actividades curriculares obligatorias consideradas en el plan de estudios en el que está inscrito) y dentro del plazo establecido para completar los estudios: maestría: 4 (cuatro), doctorado 8 (ocho) y doctorado directo 10 (diez) semestres.
3. No tener actividades académicas reprobadas, NA o NP.
4. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el **30 de septiembre de 2025**.
5. Cumplir con los requisitos y tiempos establecidos en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.

III. Motivos de rechazo, cancelación o reintegro del recurso

1. Las solicitudes se rechazarán cuando:
 - a. La actividad académica exceda cincuenta y nueve (59) días naturales.
 - b. Se solicite fuera del periodo establecido en esta Convocatoria.
 - c. No cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación.
 - d. Haya sido beneficiado por alguna de las convocatorias de apoyo de los programas de la CGEP e incumplido con las obligaciones adquiridas.
 - e. El periodo de realización de la actividad académica coincida con el de una Actividad Académica Nacional o Internacional de Larga Duración.

2. Las solicitudes se cancelarán cuando el alumnado:
 - a. Incumpla con lo dispuesto en esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación.
 - b. Renuncie al apoyo.
 - c. Cuente con un apoyo de Actividad Académica Nacional o Internacional de Larga Duración.
 - d. Proporcione una cuenta bancaria que no cumpla con las características señaladas en los Lineamientos de Operación de esta Convocatoria.

3. El alumnado deberá reintegrar el recurso cuando:
 - a. Lo haya recibido y no se lleve a cabo la actividad académica.
 - b. No haya entregado el documento probatorio de la actividad académica realizada a la coordinación de su programa de posgrado.

- c. Existan inconsistencias entre el documento probatorio y los datos de la solicitud de apoyo.
- d. Se destine el apoyo para otra finalidad distinta a la establecida en la solicitud.

En caso de no realizar el reintegro del apoyo otorgado, el alumnado no podrá solicitar ningún otro apoyo de la CGEP y se implementarán las acciones que correspondan.

IV. De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

Transitorios

Primero. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM* y en el portal de la CGEP y dejará sin efecto la publicada el 4 de marzo de 2024.

Segundo. Los Lineamientos de Operación pueden ser consultados en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/apoyo-a-los-estudios-de-posgrado/> y entrarán en vigor a partir del día de su publicación en el portal de la CGEP, y dejará sin efecto los publicados el 4 de marzo de 2024.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 17 de febrero de 2025**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE
POSGRADO**

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico**Universidad Nacional Autónoma de México**
Secretaría General**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
(INFOCAB)**AVISO****Informe Final****Convocatorias 2023 y 2024**

Se comunica a las personas responsables de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **Informe Final** de las **Convocatorias 2023 y 2024**, será del **lunes 17 de febrero y hasta las 23:59 horas del viernes 14 de marzo de 2025**. Para ello, ponemos a su disposición el sitio web institucional <<<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>>>.

En caso de contar con productos derivados del proyecto (archivos digitales) que no se hayan podido cargar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura del informe, se deberá **notificar** al correo electrónico <<infocab@dgapa.unam.mx>> con la finalidad de que se le proporcione la liga a un servidor de datos de la DGAPA en el que podrá alojar dicha información.

Una vez concluida la captura del informe, el Sistema generará una **constancia de envío**, misma que deberá ser firmada por la persona responsable del proyecto, y enviarse a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, a través del correo electrónico <<apoyo_infocab_dad@dgapa.unam.mx>> a partir del **17 de febrero y hasta las 23:59 horas del 14 de marzo de 2025**.

Para cualquier duda puede comunicarse al correo electrónico <<infocab@dgapa.unam.mx>> o al teléfono 55 5622 0793.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de febrero de 2025

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA EXPOSICIÓN ITINERANTE: “¿HACIA DÓNDE VA EL MUNDO? ARTE, DISEÑO Y CIENCIA”

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADC Lab”, convoca a las personas interesadas a participar en la exposición itinerante “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”, en la Antigua Academia de San Carlos, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO

Se convoca a presentar obras originales para participar en una exposición itinerante que se llevará a cabo en las Galerías de la Academia de San Carlos. Bajo el título “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”, esta exposición busca reunir proyectos que reflexionen sobre las intersecciones entre estas disciplinas y sus implicaciones en el presente y futuro.

Las propuestas seleccionadas serán exhibidas del 04 de junio al 04 de julio del 2025 y formarán parte del catálogo de la exposición, que será publicado próximamente en la FAD.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

1. Se invita a la comunidad estudiantil, artística, de diseño, investigadora, científica, promotora y mediadora, tanto mexicana como extranjera, interesada en exponer su trabajo en los espacios expositivos de la Facultad de Artes y Diseño (FAD).
2. Las personas participantes deben ser mayores de 18 años, tener interés y experiencia en la intersección de las artes, diseño y ciencia.
3. La participación puede ser individual o colectiva, con un máximo de 5 personas por proyecto y será una obra por participante.

TERCERA. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán enfocarse en la reflexión sobre la complejidad de las crisis contemporáneas, analizando el impacto de los avances científicos y tecnológicos en la producción artística y las prácticas de diseño. El objetivo es fomentar la colaboración transdisciplinaria y establecer redes para enfrentar los desafíos actuales.

Las propuestas deben encontrarse dentro de alguno de los siguientes ejes temáticos:

1. Futuros sostenibles: Abordando la polícrisis global desde la creación responsable.
2. Transdisciplinaria y co-creación.
3. Arte, diseño e intersecciones científico-tecnológicas.

Las propuestas deberán corresponder en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: artísticas o diseñísticas: cartel, ilustración, fotografía, dibujo, pintura, escultura, videoarte, grabado y estampa, instalación, arte objeto, libros de artista, entre otros.

CUARTA. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS

1. La recepción de las propuestas de proyectos se realizará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 19:00 horas, tiempo del centro de México, del día 31 de marzo de 2025.
2. Las personas interesadas deberán registrarse a la convocatoria a través del envío de un correo electrónico a la dirección: expoadclab@gmail.com el cual llevará como asunto: “Registro participación exposición itinerante”. El correo deberá incluir la siguiente información:
 - Nombre completo
 - Nacionalidad
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Ocupación
3. Se deberá adjuntar al correo electrónico una carpeta digital en drive que contenga el título de la obra y una fotografía de la misma en formato JPG, con perfil de color y resolución de 300 dpi, autor, medidas, técnica, año de realización y avalúo.
4. Posteriormente a la recepción del correo y carpeta digital, se enviará la confirmación de su registro.

QUINTA. CARACTERÍSTICAS Y ENTREGA DE LA OBRA

1. La obra puede ser técnica libre empleando cualquiera de las múltiples formas de producción artística y de medios digitales.
2. Los formatos de medida serán máximo de 60 x 60 cm o 70 x 60 cm en formato vertical o apaisado para formatos bidimensionales o tridimensionales (esculturas, instalación, arte objeto, libros de artista, entre otras).
3. La obra deberá presentarse enmarcada, embalada y lista para montar.

Las personas seleccionadas deberán entregar su obra de lunes a viernes, de 10:00 horas a las 18:00 horas del día 04 al 30 de abril del 2025, en cualquiera de los siguientes lugares:

- **Unidad de Posgrado**, edificio A, planta baja, ubicada en: Cto. de los Posgrados S/N, C.U., Coyoacán, 04510 Ciudad de México, CDMX.

- **Centro de Investigación-Producción de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM**, ubicado en: Prol. Constitución 58A, La Concha, Xochimilco, 16210 Ciudad de México, CDMX.

SEXTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Además de las especificaciones señaladas en las bases Tercera y Quinta de la presente Convocatoria, se considerará la excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad, mérito artístico, innovación y creatividad.
2. Las propuestas que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

SÉPTIMA. RESULTADO

1. La selección de las propuestas estará a cargo del Comité Organizador, compuesto por una importante comunidad académica relacionada con el diseño y las artes. El fallo será definitivo e inapelable.
2. Las personas seleccionadas serán notificadas directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados en el registro (Base Cuarta).
3. Las propuestas seleccionadas formarán parte de la exposición en las galerías de la Antigua Academia de San Carlos y se incluirán en el catálogo “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”, que se publicará próximamente en el FAD.
4. En caso de no existir propuestas que se apeguen a las bases establecidas en la presente Convocatoria se declarará desierto.

OCTAVA. DE LA EXPOSICIÓN

1. La museografía, curaduría y las interacciones de la exposición serán dirigidas por la Facultad de Artes y Diseño a través del Comité organizador del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADC Lab”.
2. Una vez finalizadas las exhibiciones itinerantes, las obras serán devueltas a los autores o responsables de las propuestas. Estos deberán retirarlas en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la conclusión de las exposiciones. La fecha y el procedimiento de entrega serán comunicados de forma individual a cada participante a través de los datos que proporcionó en la Base Cuarta.

3. En caso de no recoger las obras dentro del plazo establecido, la Facultad de Artes y Diseño no se hará responsable de las mismas.

NOVENA. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación convocatoria	17 de febrero del 2025
Registro de obras	17 de febrero al 31 de marzo 2025
Entrega de obras	4 al 30 de abril 2025
Exposición	4 de junio al 4 de julio 2025

DÉCIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. **Propiedad intelectual.** La participación en la presente convocatoria implica la autorización para ser exhibida y difundida en medios de comunicación oficiales de la Facultad de Artes y Diseño sin fines de lucro.
2. **Protección de datos personales.** La Facultad de Artes y Diseño guardará la confidencialidad de los datos de las personas participantes de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 01 de septiembre de 2022 y demás normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria.
3. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
4. En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico expoadclab@gmail.com

La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México
a 17 de febrero de 2025**

Atentamente

**Comité organizador del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADC Lab”
de la Facultad de Artes y Diseño**



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO
A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD

Circular: SPAMSU/DGSGM/001/2025

Asunto: Entrega trimestral de instrumentos archivísticos

A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS, INSTITUTOS, DIRECCIONES GENERALES, SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTOS, ÁREAS Y A LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO RESPONSABLES DE ARCHIVOS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS

Presente

A fin de que la Universidad Nacional Autónoma de México cumpla con los deberes en materia de transparencia relacionados con los archivos, se solicita su valioso apoyo a fin de que se gestione lo necesario para que, los inventarios documentales se incorporen de manera trimestral y la guía de archivo documental de manera anual al Sistema de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos de la UNAM (SICCA).

Para atender el cumplimiento se debe observar lo siguiente:

1. Los instrumentos archivísticos que deben integrarse por periodo son los siguientes:

Trimestre	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Instrumentos archivísticos que debe integrarse al SICCA.	Inventarios documentales 1º trimestre 2025.	Inventarios documentales acumulados 1º y 2º trimestres de 2025.	Inventarios documentales acumulados 1º, 2º y 3º trimestres de 2025.	Inventarios documentales acumulados 1º, 2º, 3º y 4º trimestres de 2025 (anual) y la guía de archivo documental 2025.

- Únicamente el Responsable de Archivos de cada Área Universitaria podrá integrar la información al SICCA.
- Las áreas universitarias incorporarán su información en la fecha establecida en el calendario que obra en <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/sical.php>
- Los Responsables de Archivos de reciente designación o aquellos que no cuenten con usuario y contraseña para ingresar al SICCA podrán solicitar la información vía correo electrónico a siaunam@dgsgm.unam.mx
- La forma en la que debe incorporarse la información al SICCA estará determinada en el documento “Políticas sobre el cumplimiento trimestral de publicación de los instrumentos archivísticos de la UNAM”, misma que puede consultarse en <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/sicca.php>
- Las dudas relacionadas con la presente serán atendidas en el número 55-56-23-02-22 extensión 82584 o vía correo electrónico: dudas.archivos@unam.mx

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de febrero de 2025
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO
A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD

Circular: SPAMSU/DGSGM/003/2025

Asunto: Designación o ratificación de responsables en materia de archivos.

A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS

Presente

Con la finalidad de consolidar el Sistema Institucional de Archivos de la UNAM y para dar cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, cada área universitaria (entidad académica, dependencia administrativa, instancia universitaria y cuerpo colegiado) debe contar con una persona que funja como Responsable de Archivos, así como personas que sean Responsables de la Oficina Central de Correspondencia y de los archivos de concentración e histórico.

En este sentido, solicito su valioso apoyo para que cada titular de Área Universitaria designe o ratifique a las personas que fungirán como responsables en materia de archivos.

Para facilitar la labor, en el sitio <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/responsables.php> pueden consultar las personas designadas en el área universitaria, para que, de ser conveniente, puedan ser ratificadas. No omito señalar que las personas designadas deberán cumplir con un perfil de funcionario o que, conforme a sus funciones, estén facultadas para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades archivísticas conforme a lo determinado en el marco normativo. Asimismo, se comunica que la persona que se designe como Responsable de Archivos del Área Universitaria, debe ser persona distinta a las que vayan a fungir como Responsable de la Oficina Central de Correspondencia, Responsable del Archivo de Concentración y Responsable del Archivo Histórico.

Se ponen a su disposición los formatos de oficios de designación o ratificación los cuales pueden ser descargados de <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/forof.php>. En caso de presentar alguna duda al respecto, en la extensión 82584, o bien al correo electrónico dudas.archivos@unam.mx podrán ser atendidas sus inquietudes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de febrero de 2025.
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ



COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, y el **Colegio de San Ildefonso**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:



ENSAYO EN ARTES VISUALES 2025

Cierre de la convocatoria

21 de febrero de 2025

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO


La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, y el **Colegio de San Ildefonso**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

Convocan

A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025**
bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas residentes en México que cuenten con una trayectoria en los ámbitos de la escritura, la investigación o la academia en artes visuales y que tengan una propuesta de ensayo o investigación que deseen escribir o culminar durante ocho semanas en el Colegio de San Ildefonso con el tema de "Antimonumentos", entendidos estos como acontecimientos visuales que fijan un suceso histórico particular.
2. Las personas participantes deberán presentar una descripción breve del trabajo por realizar y una semblanza, ésta no mayor a una cuartilla. Dicha propuesta no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, el o la participante se compromete a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las instituciones convocantes sobre del trabajo que haya realizado durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, el ganador o la ganadora deberá incluir la leyenda “Este ensayo fue escrito con apoyo de la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en el Colegio de San Ildefonso”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona o representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir al Colegio de San Ildefonso con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado al Colegio de San Ildefonso. Coordinación del Programa Pedagógico, con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Cuauhtémoc, 06020, México, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, en el aniversario del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y publicación en redes sociales del Colegio de San Ildefonso.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO


10. No podrán participar las personas que hayan ganado la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.
11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de las personas participantes.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en www.culturaunam.mx. Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse a este correo electrónico: estanciasliterariasceop@gmail.com

Convocatoria disponible en los sitios: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>
<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025

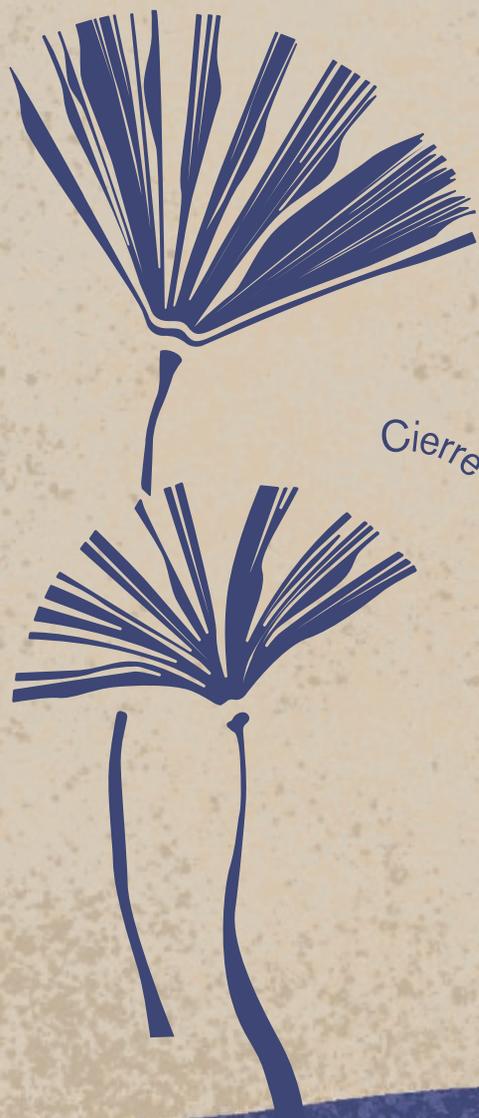
COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, e **IBBY México**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:

ENSAYO PARA LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL 2025

Cierre de la convocatoria **21 de febrero de 2025**



COLEGIO DE SAN ILDEFONSO


La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, e **IBBY México**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

Convocan

A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2025**

bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas que cuenten con una trayectoria en los ámbitos de la escritura, la investigación o la academia en literatura infantil y juvenil, residentes en México y que tengan una propuesta de ensayo o investigación que deseen escribir o culminar durante ocho semanas en IBBY México, con un tema que incentive el interés y el desarrollo de la literatura infantil o juvenil.
2. Las personas participantes deberán presentar una breve descripción del trabajo por realizar y una semblanza, ésta no mayor a una cuartilla. Dicha obra no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, la persona ganadora se comprometerá a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las instituciones convocantes sobre el tema de su escritura e investigación, así como una lectura de su trabajo realizado durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, la persona ganadora deberá incluir la leyenda “Este libro fue escrito con apoyo en la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en IBBY México”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir diariamente al estudio que proporcionará IBBY México con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto, y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado a IBBY México, con domicilio en Goya 54, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez, 03920, Ciudad de México, México, teléfono 55 5211 9545, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, aniversario del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y las redes sociales del Colegio de San Ildefonso.
10. No podrán participar las personas ganadoras de la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de las personas participantes.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en www.culturaunam.mx. Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse a este correo electrónico: estanciasliterariasceop@gmail.com

Convocatoria disponible en los sitios web: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>

<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, y la **Casa del Poeta Ramón López Velarde**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:

POESÍA 2025

Cierre de la convocatoria

21 de febrero de 2025



COLEGIO DE SAN ILDEFONSO


La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, y la **Casa del Poeta Ramón López Velarde**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

Convocan

A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 2025** bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar las y los poetas mayores de 35 años residentes en México que cuente con una trayectoria literaria acreditada y que tengan un libro de poesía en curso que deseen culminar durante ocho semanas en la Casa del Poeta Ramón López Velarde.
2. Las y los poetas solicitantes deberán presentar brevemente la descripción del proyecto por realizar, la extensión estimada y fragmentos de esa misma obra postulada (diez páginas máximo) y una semblanza no mayor a una cuartilla. Dicha obra no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, el o la poeta residente se comprometerá a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las convocantes sobre su proceso de escritura, así como una lectura de los poemas trabajados durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, el ganador o la ganadora deberá incluir la leyenda “Este libro fue escrito con apoyo de la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en la Casa del Poeta Ramón López Velarde”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir diariamente al estudio que proporcionará la Casa del Poeta con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto, y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado a la Casa del Poeta Ramón López Velarde con domicilio en Álvaro Obregón 73, entre Córdoba y Mérida, Col. Roma, C. P. 06700, Ciudad de México, México, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, día del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y las redes sociales del Colegio de San Ildefonso.
10. No podrán participar quienes hayan ganado la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

COLEGIO
DE SAN
ILDEFONSOCÁTEDRA EXTRAORDINARIA
OCTAVIO PAZf.l.m.
FUNDACIÓN
PARA LAS
LETRAS
MEXICANAS

CASA DEL POETA

11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de quienes participan.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en www.culturaunam.mx. Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria, favor de comunicarse a este correo electrónico: estanciasliterariasceop@gmail.com

Convocatoria disponible en los sitios web: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>

<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador ordinario de carrera, asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Derecho Electoral y Procesos Democráticos**, plaza con número de registro: **01792-34** y sueldo mensual de \$24,023.48; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38, y 41; así como del 66 al 69 y 71 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (en adelante Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* (en adelante LGVP); y de conformidad con el Acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha; así como en el Acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, en atención a las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en derecho o ciencia jurídica o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su decimoquinta sesión ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

A través del sistema en <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> se deberán presentar:

- Un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: "El papel de los tribunales frente a la concentración del poder: aportaciones teóricas"; de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato Word o PDF. El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- Un ensayo original e inédito relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en la letra a) anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato de Word o PDF.
- Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días hábiles de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba. En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (COA-IIJ), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo CO y en los numerales Segundo, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y demás relativos del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo

electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC de la Secretaría Académica en la cuenta de correo coaiij@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará, a saber: nombre de la entidad académica que convoca, categoría, nivel, área de adscripción y número de la plaza por la que concursará, asimismo, deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU y los demás acuerdos aplicables.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Consentimiento informado.
4. Carta de confidencialidad.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de personas extranjeras constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de documentos que se cargan en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el procedimiento, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo de datos personales), publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (en adelante SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico coaiij@unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico coaiij@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se

encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la cuenta de correo: coaiij@unam.mx y/o al número telefónico: 55 5622 7474 ext. 85160.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 17 de febrero de 2025

Dra. Mónica González Contró
Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Instituto de Investigaciones Biomédicas

El Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **02825-52**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de **Endocrinología de la Reproducción**, para trabajar en Ciudad Universitaria, Cd. Mx, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Prueba escrita sobre:

- a) Los sitios de producción de las diferentes hormonas esteroides, sus efectos y diferentes mecanismos de acción.
- b) El campo de la acción contráctil del músculo liso
- c) Métodos para registrar la presión arterial sistémica en animales conscientes.

La prueba escrita se llevará a cabo, de manera presencial, en la sede Circuito Exterior del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en el día y la hora que se informará a las personas registradas de acuerdo a la convocatoria.

2. Prueba práctica:

En caso de aprobar la prueba escrita, se realizará un ensayo práctico sobre estudios funcionales para registrar la actividad muscular de tejidos in vitro, incluyendo problemas de posología. La prueba práctica se realizará en un laboratorio del departamento de Biología Celular y Fisiología del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en Ciudad Universitaria, en el día y la hora que se informe a las personas seleccionadas de acuerdo a la convocatoria.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante

el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea

emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU” Cd. Mx., 17 de febrero de 2025

La Directora
Dra. María Imelda López Villaseñor

Instituto de Neurobiología

El Instituto de Neurobiología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05748-17**, con sueldo mensual de \$ 24,023.44, en el área de **Neurobiología Celular y Molecular**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

Examen teórico sobre:

- a) Principios generales para el manejo de ratones transgénicos.
- b) Principios de la genotipificación.
- c) Principios básicos de cultivos celulares de tejido adiposo.
- d) Métodos para el estudio del transcriptoma del tejido adiposo.
- e) Técnicas histológicas para el análisis del tejido adiposo.
- f) Fundamentos teóricos de ensayos de salud metabólica.
- g) Fundamentos teóricos de ensayos ultrasensibles para la determinación de hormonas.

Examen práctico sobre:

- h) Aislamiento de células precursoras de adipocitos mediante el equipo AutoMacs-Pro.

i) Preparación e implantación de bombas osmóticas para la liberación de hormonas en roedores con anestesia inhalada.

j) Ensayo de PCR en tiempo real

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, 17 de febrero de 2025

La Directora
Dra. María Teresa Morales Guzmán

Instituto de Fisiología
Celular

El Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del

Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **54071-41**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Epigenética**, para trabajar en Ciudad Universitaria de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentar en un máximo de 15 cuartillas de extensión a doble espacio (Arial, 11pts.) un proyecto de investigación sobre: Elementos regulatorios en un contexto cromatínico, su contribución en la organización tridimensional del genoma y en la expresión génica durante el desarrollo embrionario de *Drosophila melanogaster*
2. Presentación oral del proyecto propuesto ante la Comisión Dictaminadora de este Instituto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica

con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., 17 de febrero de 2025

El Director
Dr. Luis Bernardo Tovar y Romo

Centro de Ciencias Genómicas

El Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **76784-02**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de **Difusión y Divulgación de la Ciencia**, con énfasis en genómica, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentación escrita (en 10 cuartillas máximo) y oral (30 minutos) de un plan de desarrollo y operación a tres años, del área de difusión y divulgación de la ciencia del Centro de Ciencias Genómicas.
2. Formular un artículo periodístico o de divulgación (hasta 8 mil caracteres con espacios) sobre una línea de investigación en ciencias genómicas (de preferencia una línea que se maneja en el Centro de Ciencias Genómicas).
3. Propuesta y planificación (por escrito en 5 cuartillas máximo), de un evento de comunicación de la ciencias genómicas en México a realizarse en un recinto público.
4. Diseño de cartel en idioma inglés para un Congreso de Genómica.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la

aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Ciencias Genómicas, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva,

a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cuernavaca, Morelos, 17 de febrero del 2025**

**El Director
Dr. Christian Sohlenkamp**

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **78350-68**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Ecología Numérica**, con énfasis en análisis de datos, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre “El análisis de datos para determinar patrones de distribución, riqueza y diversidad de la fauna marina y su relación con variables ambientales”, extensión máxima 20 cuartillas.
2. Realizar una exposición oral del proyecto ante un jurado experto en el tema.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 17 de febrero de 2025

El Director
Dr. Píndaro Díaz Jaimes

Instituto de Ingeniería

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación*

de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79101-37**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Ingeniería Ambiental**, con especialidad en Ingeniería de Vías y Flujos Metabólicos Microbianos, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular y entregar un proyecto de investigación sobre "Diseño de una plataforma basada en ingeniería de flujos metabólicos para optimizar el tratamiento de residuos y recuperación de productos de valor agregado" con una extensión máxima de 20 cuartillas.
2. Exposición y réplica oral del proyecto de investigación, vía remota.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona

aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la

admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, 17 de febrero de 2025

La Directora
Dra. Rosa María Ramírez Zamora

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79952-02**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Ciencias de Datos con enfoque a la Bioinformática** para trabajar en la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación con una extensión máxima de 20 cuartillas sobre implementación y desarrollo de algoritmos innovadores de redes complejas y aprendizaje automático para el análisis de datos de expresión genética a gran escala.

2. Defensa oral del punto anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;

- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 17 de febrero de 2025

El Director
Doctor Ramsés Humberto Mena Chávez



¡MEJORA LA EXPERIENCIA MÓVIL EN LA UNAM!

¡DANOS TU OPINIÓN EN SÓLO 5 MINUTOS!

1º de febrero - 1º de Marzo 2025

https://web.sii.unam.mx/sii/unam_clic/